



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 2001	Número 79

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

52600.

Juicio de faltas 153/2000.

Número de identificación único: 09059 2 0401458/2000.

Representado: Don Lucio González Robles.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 153/2000, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Magistrado Juez don Javier Escarda de la Justicia.

En Burgos, a 4 de abril de 2001.

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del juicio verbal de faltas, el próximo día 2 de mayo, a las 10 horas, debiendo citar a tal efecto al señor Fiscal, partes y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido don Lucio González Robles y la representante legal de la empresa Gorey, S.L., doña María Pilar Reyero Morales, cíteseles por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a don Lucio González Robles y a doña María Pilar Reyero Morales, como representante legal de la empresa Gorey, S.L., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 4 de abril de 2001. — La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200103558/3506. — 6.460

52600.

Juicio de faltas 14/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0402680/2000.

Representado: Don Francisco Javier Sanz Larrey.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 14/2001, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Magistrado Juez don Javier Escarda de la Justicia.

En Burgos, a 4 de abril de 2001.

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del juicio verbal de faltas, el próximo día 2 de mayo, a las 10,05 horas, debiendo citar a tal efecto al señor Fiscal, partes y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido don Francisco Javier Sanz Larrey, cíteseles por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a don Francisco Javier Sanz Larrey, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 4 de abril de 2001. — La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200103559/3507. — 5.890

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

40310.

N.I.G.: 09059 1 0600705/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 136/2001.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De doña Sara de Juan Villaverde y doña Mónica de Juan Villaverde.

Procuradora doña María Salinas Sáez.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 136/2001, a instancia de doña Sara de Juan Villaverde y doña Mónica de Juan Villaverde, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca.

Urbana: «Un pajar pegante a una era propiedad de la vendedora, dentro de la cerca de la misma, con una entrada, sito en Burgos, en la calle de San Pedro, señalado con lo número 13 y

15, hoy número 11A, que consta de una sola planta y linda: Por su frente, al norte, la era descrita; al este, corral de Mariano Quintanilla; sur, de Hilario Higón; y al oeste, la calle. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

Su construcción es de piedra, mampostería y adobe. Mide 36 pies de línea por 23 de fondo».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a herederos de don Francisco González Palacios como titular registral para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 30 de marzo de 2001. — El Secretario (ilegible).
200103239/3246. — 5.320

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

77000.

N.I.G.: 09018 1 0100488/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 82/2001.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz.

Doña Pilar Pérez Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero, se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo e inmatriculación de mayor cabida de las fincas que se concretarán al final, en el Registro de la Propiedad de Roa, civil número 82, de 2001, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz.

En dicho expediente se ha acordado citar a las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas cuya inscripción se solicita:

1. — Tierra secano, en término municipal de Roa, al pago de Carra-Valcavado, de treinta y seis áreas. Linda: Norte, Brígida García; sur, Luis Díez; este, camino; y oeste, Luis Díez. Polígono 28-29, parcela 139. Indivisible.

En la actualidad dicha parcela se describe: «Tierra de secano al pago de Carra-Valcavado o Redonda, con una superficie de ochenta y seis áreas. Linda: Norte, herederos de Brígida García; sur, Julio Beltrán Arranz; este, herederos de Brígida García; oeste, camino. Parcela 166, del polígono 27, según el nuevo Catastro».

Inscrita a nombre de don Cesáreo Llorente Garay, al folio 88 del tomo 564, del libro 65, de Roa, finca registral 7.901.

2. — Tierra secano, en término municipal de Roa, al pago de Las Piñuelas, de treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Francisco Pérez; sur, camino; este, Florencio Frutos; y oeste, Francisco García. Polígono 33, parcela 69. Indivisible.

Actualmente se describe: «Tierra de secano al pago de Las Piñuelas o Las Piñuelas, de treinta áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Martina Berdón Casín; sur, Félix Esteban Arroyo; este, regadera; oeste, Francisco Barona Cristóbal. Parcela 160, del polígono 33, del nuevo Catastro. Indivisible».

Inscrita a favor de don Cesáreo Llorente Garay, al folio 89, del tomo 564, libro 65, de Roa. Finca registral 7.902.

3. — Tierra de secano en término municipal de Roa, al pago de Fuentenogal, de diez áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Fermín Llorente; sur, camino; este, barranco; y oeste, Martín García. Polígono 32, parcela 84. Indivisible.

En la actualidad se describe: «Tierra de secano al pago de Fuentenogal, de once áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Angel Sadornil Margañán; sur, camino; este, barranco; oeste, Lamberto Crespo Ortega. Parcela 163, del polígono 32, del nuevo catastro. Indivisible».

Inscrita a favor de don Cesáreo Llorente al folio 90, del tomo 564, libro 65, de Roa, finca registral 7.903.

4. — Mitad indivisa de una «era en término municipal de Roa y pago de La Loma, de nueve áreas. Linda: Norte, Emilio Berdón; sur, herederos de José Hornillos; este, Daniel Esteban; y oeste, Francisco Llorente».

Actualmente se describe la era respecto de cuya mitad indivisa se pretende la reanudación del tracto sucesivo como sigue: Era, en término municipal de Roa y pago de La Loma, de seis áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Jacinto Llorente de la Hoz; sur, Pablo Crespo Arroyo; este, Dolores y José Berdón Cob; oeste, hermanos de la Torre González. Parcela 233, del polígono 32, del nuevo Catastro. Es indivisible.

Inscrita a favor de don Cesáreo y don Modesto Llorente Garay, por mitades indivisas, al folio 91, del tomo 564, libro 65 de Roa, finca registral 7.904 y pretendiéndose la reanudación del tracto sucesivo respecto de la mitad indivisa inscrita a favor de don Cesáreo Llorente Garay.

5. — «Secano a cereales en término municipal de Roa y pago de Carravalcabado, de noventa y una áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Tomás Castilla; sur, Zoilo Antón; este, Narciso Trimiño; y oeste, Eufemia Fernández, cervigazo por medio. Polígono 28-29, parcela 409. Indivisible».

Actualmente: «Secano a cereales en término municipal de Roa y pago de Carravalcabado, de noventa y cuatro áreas y nueve centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Castilla; sur, Herederos de Zoilo Antón; este, Eloy Bombín Castán; y oeste, Narciso Trimiño Fernández. Parcela 115, del polígono 28, del nuevo Catastro. Es indivisible».

Inscrita a favor de los cónyuges don Cesáreo Llorente Garay y doña Matilde Casín Extremeño, al folio 213, del tomo 583, libro 66, de Roa, finca número 8.263.

6. — «Secano en término municipal de Roa y pago de Carraquintana, dedicada a cereales, de cuarenta y tres áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Francisco García; sur, Juan Arquero; este, reguera; y oeste, ribazo. Polígono 33, parcela 50. Indivisible».

En la actualidad: «Secano en término municipal de Roa y pago de Carraquintana, dedicada a cereales, de cuarenta áreas. Linda: Norte y este, hermanos Cabestrero Ortega; sur, Juan Arquero; oeste, ribazo. Parcela 132, del polígono 33, del Catastro moderno. Indivisible».

Inscrita a favor de los cónyuges don Cesáreo Llorente Garay y doña Matilde Casín Extremeño al folio 213, del tomo 583, libro 66, de Roa, finca registral número 8.263».

Aranda de Duero, a 2 de marzo de 2001. — La Juez, Pilar Pérez Martín.

**VILLARCAYO DE MERINDAD
DE CASTILLA LA VIEJA**

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número uno**

73480.

N.I.G.: 09903 1 0100108/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 15/2001.

Sobre otras materias.

De Calefacción y Fontanería José María Carpintero, S.L.

Procuradora doña Montserrat González González.

Contra don Ceferino Huestamendía Gómez, don Ceferino Huestamendía Gómez y otro, Sociedad Civil y socios desconocidos.

En los autos de juicio ejecutivo número 15/01, interpuesto por la mercantil Calefacción y Fontanería José María Carpintero, S.L., contra Ceferino Huestamendía Gómez y otro, Sociedad Civil; y don Ceferino Huestamendía Gómez y contra el resto de los socios desconocidos de la citada Sociedad Civil, se ha dictado la siguiente resolución.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados, socios desconocidos de Ceferino Huestamendía Gómez y otro, Sociedad Civil, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 1.160.000 pesetas.

Gastos de devolución y protesto: 32.080 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 300.000 pesetas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de enero de 2001.

Citado de remate: Socios desconocidos de Ceferino Huestamendía Gómez y otro, Sociedad Civil.

Y, para que sirva de notificación y citación a los socios desconocidos de Ceferino Huestamendía Gómez y otro, Sociedad Civil, y a sus esposas si casados fueren, a los efectos del artículo 144, del Reglamento Hipotecario, se expide la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de enero de 2001. — El Secretario (ilegible).

200100568/3248. — 8.550

73480.

N.I.G.: 09903 1 0100355/2000.

Procedimiento: Cognición 49/2000.

Sobre otros cognición.

De don José Luis Pereda Villodas.

Procuradora doña Montserrat González González.

Contra doña Agapita López Alonso y herederos desconocidos de don Santos López Trevillé.

En los autos de cognición número 49/2000, seguidos a instancia de don José Luis Pereda Villodas contra doña Agapita López Alonso y otros, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Cognición 49/2000. Sentencia número 7/01. En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de enero de 2001.

Vistos por mí, doña Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y su Partido, los presentes autos de juicio de cognición, número 49/2000, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante, don José Luis Pereda Villodas, representado por la Procuradora señora González González y asistido de Letrado señor Fernández López, y de otra como demanda doña Agapita López Alonso, con domicilio en Burgos, calle Melchor Prieto, número 16-6.º, allanada, y los demás herederos desconocidos de don Santos López Trevillé, declarados en situación de rebeldía procesal, sobre acción declarativa de la propiedad y elevación a documento público, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por la representación de don José Luis Pereda Villodas contra doña Agapita López Alonso y demás herederos desconocidos de don Santos López Trevillé, debo declarar y declaro que la finca señalada con el número 488, del plano general de concentración parcelaria de Fresnedo, al sitio de Olmillo, que linda: Norte, Santiago Pereda (f. 489); sur y este, camino; y oeste, Leoncio Ayala (f. 487), con una superficie de 63 áreas y 20 centiáreas, es propiedad de don José Luis Pereda Villodas, condenando a la parte demandada a proceder a la firma de cuantos documentos públicos fueren previstos a fin de firmar escrituras públicas a favor de don José Luis Pereda Villodas. Todo ello sin hacer expresa condena en costas procesales.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación y citación a los demás herederos desconocidos de don Santos López Trevillé, se expide la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 29 de enero de 2001. — El Secretario (ilegible).

200100793/3249. — 9.500

01230.

N.I.G.: 09903 1 0101145/1999.

Procedimiento: Cognición 2/1999.

Sobre otros cognición.

De doña María Cruz Mantrana Pelayo y don Hilario Vivanco Yartu.

Procuradora doña Montserrat González González.

Contra doña Angela Mantrana Magunagoicoetxea, doña Rosa Díez Merino, doña María Jesús Mantrana Díez, don Luis María González Morán, doña Rosa Luz Mantrana Díez, don Juan José Mendizábal Varela, don Antonio Mantrana Pelayo, doña María Luz de la Fuente Lamagrande, doña María Jesús Mena Mantrana, don José Borrajo Miranda, don Juan Carlos Mena Mantrana, don Luis Mena Mantrana, don Roberto Mantrana Magunagoicoetxea, don Francisco Javier Mantrana Magunagoicoetxea, doña Araceli Barrio Bayón, doña Angela Mantrana Pelayo y don José Manuel García Bilbao.

Procurador don José Antonio Infante Otamendi.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Jesús Miguel Incinillas Fernández.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 31 de enero de 2001.

Por recibido el anterior exhorto únase a los autos de su razón y hágase saber a las partes.

El anterior escrito de la Procuradora señora González González únase a los autos de su razón y dese copia a la parte contraria.

Como se solicita, emplácese por edictos a los demandados 1. — Comunidad Hereditaria de doña Lucía Mantrana Pelayo y esposo don Hipólito Hernández; 2. — Comunidad Hereditaria de doña Eugenia Mantrana Pelayo; y 3. — Don Francisco Javier Mantrana Magunagoicoetxea, y entréguese el edicto a la Procuradora señora González González, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en término de nueve días se personen en autos por medio de Abogado y contesten la demanda, apercibiéndoles que de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación.

No ha lugar respecto a don Roberto Mantrana Magunagoicoetxea al haber sido emplazado en el exhorto arriba mencionado y habiendo transcurrido el término sin que se haya personado en autos se le declara en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, el Juez. — El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Comunidad Hereditaria de doña Lucía Mantrana Pelayo y esposo don Hipólito Hernández, de la Comunidad Hereditaria de doña Eugenia Mantrana Pelayo y de don Francisco Javier Mantrana Magunagoicoetxea, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 31 de enero de 2001. — El Secretario, Jesús Miguel Incinillas Fernández.

200100940/3250. — 12.730

BARAKALDO (BIZKAIA)

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio faltas 101/01 E.

Número de identificación general: 48.02.1-01/002682.

Representado: Don Miguel Angel Gutiérrez Soto y don Francisco Javier Hidalgo Rueda.

Doña María Victoria Parra Santamaría, Oficial en funciones, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Barakaldo (Bizkaia).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 101/01, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Organo y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número dos de Barakaldo (Bizkaia), en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don Miguel Angel Gutiérrez Soto, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por conducción sin seguro.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Bide Onera, s/n., Sala de Vistas, núm. 7, planta 1, el 10-5-2001, a las 12,05 horas.

Previsiones legales:

1. De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien este no es preciso.

3. Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

En Barakaldo (Bizkaia), a 8 de febrero de 2001. — La Secretaria.

Don Miguel Angel Gutiérrez Soto, calle Anduva, n.º 35, Miranda de Ebro (Burgos).

Resumen de los hechos objeto de la denuncia.

Hechos: Conducción sin seguro.

Lugar: Barakaldo (Bizkaia).

Fecha: 16-9-2000.

Denunciado: Don Francisco Javier Hidalgo Rueda y don Miguel Angel Gutiérrez Soto.

Testigo: Ertzaina número 1.342.

Y para que conste y sirva de citación a don Miguel Angel Gutiérrez Soto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Barakaldo (Bizkaia), a 10 de abril de 2001. — La Secretaria, María Victoria Parra Santamaría.

200103502/3446. — 10.070

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Política Energética y Minas

Asunto: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación para el suministro de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales a partir de las cero horas del 20 de febrero de 2001.

La Orden del Ministerio de Economía, de 12 de febrero de 2001, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales, establece en su apartado tercero un nuevo precio de referencia de 8,4711 pesetas/termia, en vigor a partir de las cero horas del 20 de febrero de 2001 e igualmente se publican en su anexo las tarifas de aplicación según los diferentes escalones de consumo.

La citada Orden Ministerial, de 12 de febrero de 2001, en su apartado séptimo faculta a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos por canalización y áreas de distribución, los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1.º — Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º — La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales otras tarifas y precios superiores a los incluidos en el citado anexo.

3.º — Los nuevos precios que figuran en el anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 20 de febrero de 2001, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial del Ministerio de Economía, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales.

4.º — Las facturaciones de los consumos que correspondan a períodos que incluya la citada fecha, se calcularán repartiendo proporcionalmente el consumo total del período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a las cantidades resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

5.º — Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

6.º — A partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la citada Orden Ministerial, de 12 de febrero de 2001, los abonados podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses, siempre que el tiempo transcurrido desde la anterior elección sea superior a doce meses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

7.º — Los nuevos precios que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de los usuarios.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

ANEXO GAS NATURAL CASTILLA Y LEON, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural de 10,300 te/m.³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en las áreas de distribución de Burgos, Aranda de Duero, Briviesca y Miranda de Ebro.

Tarifas	Límites de aplicación Termias/año	Tér. fijo					PCS (te/m. ³) 10,3
		Ptas/año	Euros/año	cEuro/kwh	Ptas/te	Ptas./m. ³	
USOS DOMESTICOS							
D1. — Usuarios de pequeño consumo	Hasta 5.000	5.340	32,09	4,453	8,614	88,724	
D2. — Usuarios de consumo medio	Superior a 5.000	12.372	74,36	3,727	7,209	74,253	
D3. — Usuarios de gran consumo	Superior a 50.000	131.340	789,37	2,496	4,829	49,739	
USOS COMERCIALES							
C1. — Usuarios de pequeño consumo	Hasta 40.000	10.692	64,26	4,453	8,614	88,724	
C2. — Usuarios de consumo medio	Superior a 40.000	66.948	402,37	3,727	7,209	74,253	
C3. — Usuarios de gran consumo	Superior a 120.000	352.452	2.118,28	2,496	4,829	49,739	

Madrid, a 21 de febrero de 2001. — La Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.

200103088/3245. — 15.010

Asunto: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación para el suministro de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales a partir de las cero horas del 20 de febrero de 2001.

La Orden del Ministerio de Economía, de 12 de febrero de 2001, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los

suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales, establece en su apartado tercero un nuevo precio de referencia de 8,4711 pesetas/termia, en vigor a partir de las cero horas del 20 de febrero de 2001 e igualmente se publican en su anexo las tarifas de aplicación según los diferentes escalones de consumo.

La citada Orden Ministerial, de 12 de febrero de 2001, en su apartado séptimo faculta a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos por canalización y áreas de distribución, los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1.º — Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º — La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales otras tarifas y precios superiores a los incluidos en el citado anexo.

3.º — Los nuevos precios que figuran en el anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 20 de febrero de 2001, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial del Ministerio de Economía, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales.

4.º — Las facturaciones de los consumos que correspondan a períodos que incluya la citada fecha, se calcularán repartiendo proporcionalmente el consumo total del período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a las cantidades resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

5.º — Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

6.º — A partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la citada Orden Ministerial, de 12 de febrero de 2001, los abonados podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses, siempre que el tiempo transcurrido desde la anterior elección sea superior a doce meses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

7.º — Los nuevos precios que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de los usuarios.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

**ANEXO
DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.**

Tarifas y precios, de gas natural de 10,300 te/m.³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en el área de distribución de Lerma (Burgos).

Tarifas	Límites de aplicación Termias/año	Térm. fijo					PCS (te/m. ³) 10,3
		Ptas/año	Euros/año	cEuro/Kwh	Ptas/te.	Ptas./m. ³	
USOS DOMESTICOS							
D1. – Usuarios de pequeño consumo	Hasta 5.000	5.340	32,09	4,453	8,614	88,724	
D2. – Usuarios de consumo medio	Superior a 5.000	12.372	74,36	3,727	7,209	74,253	
D3. – Usuarios de gran consumo	Superior a 50.000	131.340	789,37	2,496	4,829	49,739	
USOS COMERCIALES							
C1. – Usuarios de pequeño consumo	Hasta 40.000	10.692	64,26	4,453	8,614	88,724	
C2. – Usuarios de consumo medio	Superior a 40.000	66.948	402,37	3,727	7,209	74,253	
C3. – Usuarios de gran consumo	Superior a 120.000	352.452	2.118,28	2,496	4,829	49,739	

Madrid, a 21 de febrero de 2001. – La Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Beceril Martínez.

200103087/3312. — 15.010

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos, de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los arts. 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellas empresas incluidas en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de las mismas y de los trabajadores, en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

C.C.C.	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
01/101134195	Jiménez Jiménez, David	Vitoria	06/97-07/97	495.828
09/004361312	San Vicente Pozueta, Antonio	Miranda de Ebro	03/97-05/99	2.801.153
09/004795485	International Technology, S.A.	Miranda de Ebro	08/97-06/99	67.211.045
09/004967762	Marquinez Bardeci, Jesús	Miranda de Ebro	06/97-02/98	1.248.526
09/005174593	Interic, S.A.	Miranda de Ebro	08/97-06/99	15.445.151
09/100017917	Galarza y Rodrigo, S.L.	Miranda de Ebro	01/93-05/96	11.642.997
09/100497560	Diseño y Constr. de Vivienda, S.L.	Miranda de Ebro	06/95-10/98	373.104
09/100561117	García Ancín, Yolanda	Miranda de Ebro	09/95-10/96	
			y Acta	
			Infrac.12/96	1.237.066
09/100794220	López Carreras, M.ª Dolores	Villarcayo	06/98-08/98	38.374
09/100849588	Autoservicio Lausán, S.L.	Medina de Pomar	06/99-07/99	189.082
09/100973971	Axpe Eguileor, Juan José	Valle de Mena	03/96-08/97	5.015.890

C.C.C.	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/101119471	Restaurante Félix, S.L.	Real de Santelices de Valdeporres	06/99	35.687
09/101222434	Estructuras Cubiertas y Cerramientos, A.M.	Miranda de Ebro	12/98-07/99	17.150.293
09/101313774	Olmo Escudero, José Antonio	Miranda de Ebro	05/98-07/98	359.200
09/101423407	Edificaciones Nakal y Seis, S.L.	Vitoria	05/98-09/98	1.524.615
09/101560621	Xicontre, S.L.	Miranda de Ebro	03/99-06/99	1.033.252
09/101562641	Estructuras Cubiertas y Cerramientos A.M.	Miranda de Ebro	02/99-09/99	60.363
09/101575472	Duval Jiménez, Moisés	Miranda de Ebro	01/99-3/99	250.835
48/102494202	Alvarez Blanco, Antonio	Balmaseda	11/96	84.372

Miranda de Ebro, a 29 marzo de 2001. – El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200103217/3137. — 4.275

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos, de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos derivados del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los arts. 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
08/0152693382	Della González, Angelina	Villanueva Río Oca	09/96-09/97	319.814
08/0492315038	Jiménez Pérez, Manuel	Espinosa Monteros	10/95-06/96	32.400
09/0037435234	Moreira Sabino, María Nieves	Miranda de Ebro	11/92-06/93	293.166

Miranda de Ebro, a 30 marzo de 2001. – El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200103218/3138. — 3.000

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos, de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los arts. 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
01/0012298262	Moreno Vallejo, Mariano	Miranda de Ebro	04/99-12/99	112.845
01/0017658928	Hernández Pérez, Inés	Miranda de Ebro	01/94-09/95	776.332
01/1001481332	Jiménez Jiménez, David	Miranda de Ebro	04/97-10/97	285.242
09/0022012436	Villegas Merino, José	Miranda de Ebro	02/92-02/99	2.909.098
09/0026266389	Velasco Villullas, Joaquín	Miranda de Ebro	01/91-08/98	1.162.549
09/0026597001	Gazpio Zabala, José	Miranda de Ebro	07/98-06/99	513.289
09/0026693290	Marquinez Bardeci, Jesús	Miranda de Ebro	07/97-02/98	328.490
09/0027168085	Feijoo Sánchez, Alfonso José	Miranda de Ebro	05/99-12/99	302.243

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/0027212343	Arce Sobrón, Angel	Miranda de Ebro	07/98-09/98	178.500
09/0027400986	Axpe Eguileor, Juan José	Ungo de Mena	03/90-03/92	296.484
09/0027591653	Morquecho LLanos, Miguel	Miranda de Ebro	01/92-06/99	2.935.179
09/0029806889	Santos Fernández, M.ª Rosa	Miranda de Ebro	02/98-08/98	295.729
09/0030436682	Valgañón Castillo, José Luis	Miranda de Ebro	01/90-12/99	770.634
09/0030946136	Martínez Santiago, Alfonso	Miranda de Ebro	01/95-02/99	162.609
09/0034407622	San Vicente Pozueta, Antonio	Miranda de Ebro	08/98-12/99	418.704
09/0034795925	García Basilda, M.ª Angeles	Miranda de Ebro	04/99-06/99	32.471
09/0035240913	Olmo Escudero, José Antonio	Briviesca	08/98-02/99	93.059
09/0037144941	Sainz-Maza Ruiz-Canales, J. Luis	Espinosa Monteros	01/94-12/98	2.263.453
09/0037926395	Gutiérrez Soto, Santos	Villarcayo	04/99-05/99	85.159
09/0038753222	Menéndez Cámara, Cristina M.ª	Miranda de Ebro	01/97-04/99	815.859
09/0040846301	Pereda Rasines, Juan Antonio	Loma de Montija	08/98-06/99	377.161
09/1000149569	García Ancín, Yolanda	Miranda de Ebro	12/94-10/96	851.792
09/1002137261	Gracia Montoro, Fernando	Miranda de Ebro	07/99-12/99	76.980
28/0226473065	López Carreras, M.ª Dolores	Medina de Pomar	06/98	42.247
30/0093603534	Pérez Angulo, Jorge	Miranda de Ebro	03/99-04/99	76.762
30/1001671111	Eltazy Eltazy, Mohamad	Briviesca	04/99-06/99	121.642
47/0017435529	Antolín Moro, Juan Miguel	Miranda de Ebro	07/99-12/99	259.808
48/0084066121	Argüeso Horna, José Evaristo	Virtus	02/99-06/99	191.506
48/0088147090	Corral Bodón, Eustaquio	Bilbao	01/88-04/88	49.597
48/0095607303	Sarasola Pérez, M.ª Antonia	Mdad. de Valdeporres	07/97-06/99	967.214
48/0112750334	Moro Mena, Eugenio Fernando	Miranda de Ebro	01/94-04/99	1.818.001
48/1000111737	Gandiaga Regúlez, Juan Carlos	Bilbao	07/98-09/98	118.681
48/104406011	Quian Carreira, José Luis	Vitoria	06/89-06/98	2.019.597
48/114599802	Pereira Yáñez, David	Quincoces de Yuso	04/98-06/98	126.741

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2001. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández

200103219/3139. — 7.125

El Director de la Administración de la Seguridad Social números, de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario cuenta propia, de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los arts. 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/0036708239	Enrique Villamor Maqueira	Gabiria	01/93-12/96	922.420
09/0038388157	Damián Diego Fernández	Las Machorras	08/90-03/95	954.275
28/0910526765	Antonio F. Bárcena San Antón	Castellanos de Bureba01/98-12/98		266.509
28/0910526765	Antonio F. Bárcena San Antón	Castellanos de Bureba01/99-10/99		220.220

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2001. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández

200103220/3140. — 3.000

El Director de la Administración de la Seguridad Social números, de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario cuenta ajena,

de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los arts. 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/0015511820	Alonso García, Pablo	Arreba	09/97-10/97	24.535
09/0015511820	Alonso García, Pablo	Arreba	10/94-06/97	904.206
09/0023887768	Pérez Pérez, Benito	Villarcayo	01/97-12/98	256.752
09/0025117850	López Berrio, Miguel	Villarcayo	01/96-02/96	23.501
09/0039598334	Rodríguez Gabarri, Angel	Miranda de Ebro	05/90-12/94	213.583
09/0040845792	Pargaray Berrio, Gerardo	Miranda de Ebro	10/98-10/99	25.812
09/1001304475	López Ochoa, Sergio	Revilla de Pienza	10/97-12/97	36.802
09/1002758970	Jordao Anjos, M.ª Luz	Madrid	10/96-10/98	24.498
09/1004294196	Pérez Ramos, José Luis	Medina de Pomar	02/98-03/98	25.496
17/0046339860	Guerrero Gil, Angel	Miranda de Ebro	08/98-12/98	4.903
26/0019391851	Pérez Berrio, Fernando	La Cerca	09/97-09/98	25.015
28/1067884757	Dosanjós Fernández, José	Madrid	09/98-10/98	25.496
29/0091097218	Uriá Ochoa, Evaristo Luis	Gijón	01/98-12/98	152.977
30/1008951060	Aoued Bousouar	Murcia	01/97-12/97	134.942
32/1002544479	Antonio Humbert, Aleixo Alfonso	Nules	06/98-07/98	22.663
33/0065509540	Gallego López, Amancio	Mambrillas de Lara	01/92-04/97	297.401
33/0113296285	Augusto Braga, José Carlos	Mieres	01/99-05/99	62.417
48/0081249885	Andrés Jáuregui, Jesús	Salas de Bureba	01/98-12/98	140.229

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2001. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200103221/3141. — 4.275

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social de Miranda de Ebro

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (calle Condado de Treviño, 29 bajo, de Miranda de Ebro) y contra las mismas podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación, según se dispone en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11-4-95). Si transcurridos cuarenta y cinco días desde su formalización no hubiese recaído resolución expresa, podrán considerarla desestimada, y formular demanda ante los Juzgados de lo Social de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 de febrero), y 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, antes citado.

Reg. *	N.º Afiliación	Trabajador	C.C.C.	Empresa	Resol. A-Alta B-Baja D-Desi	Fecha real	Fecha efectos
0521	01/0020921360	Montero Peña, José Javier			B	31/12/00	31/12/00
0521	01/0100969959	Corcuera Alcalá, José Manuel				Cambio entidad I.T.01/01/01	
0521	01/1003081327	Bornaecha Segura, Gonzalo Javier			A	01/12/00	01/12/00
1211	01/1006145315	Duboscq, Ana Marie	09/101421686	Alcalde Bezhold, Guillermo	B	11/09/00	11/09/00
0611	08/1035733229	Augusto Casimiro, Eliseu			A	01/09/00	01/09/00
0611	08/1035733229	Augusto Casimiro, Eliseu			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/0012672144	Rubio Alonso, Víctor			A	09/10/00	01/10/00
0611	09/0013079140	García Valverde, Agustín			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/0013079140	García Valverde, Agustín			B	30/11/00	30/11/00
0611	09/0015040863	Gómez Murga, Pedro			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/0021187532	Arnáez Mata, Leoncio			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/0021187532	Arnáez Mata, Leoncio			B	31/10/00	31/10/00
0521	09/0022830266	Alonso Urruchi, Rosa María				Opción mejora I.T. 01/ 01/01	
0611	09/0025176454	García López, Fernando			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/0025176454	García López, Fernando			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/0025541822	Vicario Ramírez, Esteban			A	01/12/00	01/12/00
0611	09/0027745136	Ojeda Díez, Simeón			A	01/10/00	01/10/00
0521	09/0029333815	Barrio Sabando, Ismael				Cambio entidad I.T. 01/01/01	
0521	09/0029560450	Rodríguez Rodríguez, M.ª Luz			A	01/12/00	01/12/00
0521	09/0030266530	Hernández Osante, Donato			B	30/09/99	30/09/99
0521	09/0031318372	Barrio Soto, Juan Carlos			B	30/11/00	30/11/00
0521	09/0032365164	Montoya Corcuera, M.ª Pilar			A	01/12/00	01/12/00
0611	09/0032877244	Delgado Ausín, Juan Manuel			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/0032877244	Delgado Ausín, Juan Manuel			B	31/10/00	31/10/00
0521	09/0033734682	Espiga Argote, Ana Isabel			B	31/12/00	31/12/00
0611	09/0033797532	Fernández Jiménez, Carlos			A	01/05/99	01/05/99
0611	09/0033797532	Fernández Jiménez, Carlos			B	30/06/99	30/06/99
0521	09/0036588001	Llarena Pereda, Dionisio			B	31/07/00	31/08/00
0521	09/0037021164	Barahona Amo, Lourdes			A	01/12/00	01/12/00
0111	09/0039016738	Ruiz Valderrama, Jesús	09/3160229	Jesús Ruiz Valderrama	A y B	03/08/00	31/05/99 30/04/00
0521	09/0039504465	Monasterio Manzanedo, Jesús				Opción mejora I.T 01/01/02	
0611	09/0040851250	López Ocasar, Evangelina			A	01/10/00	01/10/00
0111	09/0040874448	Sáenz Zaitegui, Juan José	09/101222434	Ametal S.L.	A	21/03/00	21/03/00
0521	09/0040903487	Gabarri Gabarri, Fernando			B	31/12/00	28/02/01
0521	09/1000071565	Monasterio Manzanedo, Luis Angel				Opción mejora I.T 01/01/02	
1211	09/1000171090	Jiménez Pérez, María Luisa			B	07/08/00	07/08/00
0521	09/1001731376	Pindado Verdomas, Generosa			B	30/11/00	30/11/00
0611	09/1001751180	Ventosa Torre, Alberto			A	01/01/01	01/01/01
0611	09/1001751180	Ventosa Torre, Alberto			B	31/01/01	31/01/01
0611	09/1001787051	Fernández Caracena, Francisco Javier			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1001787051	Fernández Caracena, Francisco Javier			B	31/10/00	31/10/00
0521	09/1001966402	González Rueda, Mª Elena			B	31/08/00	31/08/00
0611	09/1002715322	Dos Anjos Vaz, Diamantino			A	01/09/00	01/09/00
0611	09/1002715322	Dos Anjos Vaz, Diamantino			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1003330765	Leiva Solero, Demelsa			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1003330765	Leiva Solero, Demelsa			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1003736953	Rodríguez Valente, Bruno Miguel			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1003736953	Rodríguez Valente, Bruno Miguel			B	31/10/00	31/10/00
0521	09/1004130916	Jiménez Duarte, Igor			B	28/02/01	28/02/01
0521	09/1004213869	Mesa Sánchez, José Ramón			B	17/11/00	30/11/00
0611	09/1004213869	Mesa Sánchez, José Ramón			B	28/02/01	28/02/01

Reg. *	N.º Afiliación	Trabajador	C.C.C.	Empresa	Resol. A-Alta B-Baja D-Desi	Fecha real	Fecha efectos
0611	09/1004213869	Mesa Sánchez, José Ramón			A	01/01/01	01/01/01
0611	09/1005108188	Palhas, Celeste Augusta			A	01/10/00	01/10/00
0521	09/1005504575	Loureiro de Magalhaes, Rodrigo Simao			B	31/08/00	31/08/00
0611	09/1005684734	Castillo Montoya, Héctor			B	30/09/00	30/09/00
0611	09/1006189639	Ferreira Freitas, Helder Alfonso			A	01/09/00	01/09/00
0611	09/1006189639	Ferreira Freitas, Helder Alfonso			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1006239856	Santos Miguel, María Ivonne			A	01/09/00	01/09/00
0611	09/1006239856	Santos Miguel, María Ivonne			B	30/09/00	30/09/00
0611	09/1006568343	Gil García, José María			B	28/02/01	28/02/01
0611	09/1006704345	Bennia, Mohamed			B	30/09/00	30/09/00
0611	09/1006908954	Laroui, Djilali			B	30/11/00	30/11/00
0611	09/1007091638	Carvalho Gomes, Joaquim Jorge			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007091638	Carvalho Gomes, Joaquim Jorge			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007103863	Lito da Eternidade, Luis Filipe			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007103863	Lito da Eternidade, Luis Filipe			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007104166	Días Patricio, Ana			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007104166	Días Patricio, Ana			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007104267	Fernandes, Rafael			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007104267	Fernandes, Rafael			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007106893	Cerreduela Escudero, M.ª Rocío			A	01/09/00	01/09/00
0611	09/1007125687	De Freitas, Joaquim Augusto			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007125687	De Freitas, Joaquim Augusto			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007125788	Teixeira de Sousa, Pedro José			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007125788	Teixeira de Sousa, Pedro José			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007125889	Augusto Correira, Serafín			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007125889	Augusto Correira, Serafín			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007130438	Montes Carvahó, Carlos Manuel			A	01/09/00	01/09/00
0611	09/1007130438	Montes Carvahó, Carlos Manuel			B	31/10/00	31/10/00
0611	09/1007145491	Coroian, Vasile			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007310391	Moleirinho, Osvaldo			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007310492	Leite da Cruz, José María			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007310593	Martins Fernandes, Joaquim Manuel			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007310795	Do Amarán Henriques, Fernando A.			A	01/10/00	01/10/00
0611	09/1007315344	Stanev Ivanov, Iván			B	31/12/00	31/12/00
0611	09/1007404765	Soncillo López, Oscar			A	01/12/00	01/12/00
0611	15/1013679656	Santos Rodrigues, Alfredo			B	31/12/00	31/12/00
0521	15/1013725530	Calvo Torrado, Ana			B	31/12/00	31/01/01
0611	21/1006716471	Lito da Eternidade, Elvira Emilia			B	31/10/00	31/10/00
0611	21/1006716471	Lito da Eternidade, Elvira Emilia			A	01/10/00	01/10/00
0611	21/1006716673	Lito da Eternidade, José			B	31/10/00	31/10/00
0611	21/1006716673	Lito da Eternidade, José			A	01/10/00	01/10/00
0521	23/0056492600	Duran González, María			B	30/09/00	31/03/01
0111	26/0014357551	Sáez de la Maleta Guinea, Felipe	09/101269722	Pradecón-Pradoluengo, S.CO	B	21/03/00	21/03/00
0111	26/0014357551	Sáez de la Maleta Guinea, Felipe	09/101269722	Pradecón-Pradoluengo, S.CO	A	12/08/99	12/08/99
0611	26/0015842358	Besga Nuño, Gabriel			B	28/02/01	28/02/01
0611	26/0015842358	Besga Nuño, Gabriel			A	01/02/01	01/02/01
0521	26/0024439588	Moutinho Vieira, Gabriel			B	31/05/00	31/05/00
0521	28/0400019708	Romero Magra, Jorge			B	31/08/00	31/08/00
0611	28/1034807252	Zambrano Leal, Luis			Anul.A	29/09/00	01/05/99
0521	30/1001671111	Ettazy Ettazy, Mohamad			B	30/09/00	30/09/00
0611	34/0015618981	Martín Jiménez, Juan Vicente			A	01/09/00	01/09/00
0611	34/0015618981	Martín Jiménez, Juan Vicente			B	30/09/00	30/09/00

Reg. *	N.º Afiliación	Trabajador	C.C.C.	Empresa	Resol. A-Alta B-Baja D-Desi	Fecha real	Fecha efectos
0521	39/0045333915	López Peredo, Alberto			B	31/08/00	31/08/00
0521	39/0046107588	San Luis Osaba, M.ª Begoña			A	01/12/00	01/12/00
0521	39/0047934222	Mazo López, Silvia			B	31/08/00	31/08/00
0611	39/0055590350	Salinero Lumbreras, Jesús			B	31/03/99	31/03/99
0521	39/1002463935	Amor Poo, Vanesa			B	30/09/00	30/09/00
0521	47/0017435529	Antolín Moro, Juan Miguel			B	30/09/00	30/09/00
0611	48/0044369778	Piris Castillo, Manuel			B	30/11/00	30/11/00
0611	48/0044369778	Piris Castillo, Manuel			A	01/10/00	01/10/00
0521	48/0048559875	Díez Lacalle, Andrés			B	31/10/00	31/10/00
0521	48/0052793119	Fuentes Tejero, Pedro M.ª			B	28/02/01	28/02/01
0521	48/0083585161	Riesgo Muñoz, José Antonio			B	30/06/00	30/06/00
0521	48/0095607303	Sarasola Pérez, Antonia M.			B	30/09/00	30/09/00
0521	48/1003353961	Gómez Martínez, Isidro			B	31/12/00	31/12/00
0521	48/1016761381	Ruiz Gil, Javier			B	30/11/00	30/11/00
0611	50/1009408345	Da Conceicao Correira, Xavier			B	31/10/00	31/10/00
0611	50/1009408345	Da Conceicao Correira, Xavier			A	01/10/00	01/10/00
0611	50/1009894456	Da Conceicao, Lucía			B	31/10/00	31/10/00
0611	50/1009894456	Da Conceicao, Lucía			A	01/10/00	01/10/00

* REG: Régimen de procedencia:

0111 Régimen General.

0521 Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

0611 Régimen Especial Agrario, cuenta ajena.

0721 Régimen Especial Agrario, cuenta propia.

1211 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Miranda de Ebro, a 30 de marzo de 2001. – El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200103222/3142. — 33.060

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (calle Condado de Treviño, 29 bajo, de

Miranda de Ebro), y contra las mismas podrá interponerse reclamación previa, a la vía jurisdiccional social, ante esta Administración en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación, según se dispone en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11-4-95). Si transcurridos cuarenta y cinco días desde su formalización no hubiese recaído resolución expresa, podrán considerarla desestimada, y formular demanda ante los Juzgados de lo Social de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 de febrero), y 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, antes citado.

Reg. *	C.C.C.	Empresa	N.º Afiliación	Trabajador	Resol. A-Alta B-Baja V-Var.	Fecha real	Fecha efectos
0111	09/101775738	García Torres, Ana Isabel			B.TA7	28/02/01	28/02/01
0111	09/101818679	Fuentes Tejero, Pedro M.ª			B.TA7	06/02/01	06/02/01
0111	09/101845557	Pascual Amorrosta Miguel A. y Carm.	32/00473979844	Emilia González Fernández	B	14/04/00	14/04/00
0111	09/101899010	Sarramont, S.L.	09/0035116530	Valentín Martínez Calleja	B	30/09/00	30/09/00
0111	09/101899010	Sarramont, S.L.	09/0035116530	Valentín Martínez Calleja	A	23/09/00	23/09/00

*Reg.: Régimen de procedencia

0111 Régimen General

Miranda de Ebro, 29 de marzo de 2001. – El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández

200103223/3143. — 3.420

Resultando ausente del domicilio que en su día nos fue facilitado, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar la estimación de la reclamación previa interpuesta por don Alain Arias Burgos contra nuestra resolución de 01/03/2000 por la que se tramitaba su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con efectos de 02/2000, retrotrayendo la misma a 08/1999, fecha hasta la que tiene la obligación de cotizar según establece el art. 45.2 del Real Decreto 2064/1995, por el que se aprueba el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que contra esta resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11-4-95). Si transcurridos cuarenta y cinco días desde su interposición no hubiese recaído resolución expresa, podrá considerarla desestimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, 29 de marzo de 2001. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández

200103224/3144. — 3.135

Resultando ausente del domicilio que en su día nos fue facilitado, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar la denegación de la solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada el 04/10/2000, de la trabajadora doña Ana María Gil Tolosana, domiciliada en Miranda de Ebro, con número de afiliación 09/33461567, por figurar ya dada de baja en el mismo Régimen por agotamiento del subsidio por incapacidad temporal desde el 31/01/2000. Todo ello con fundamento legal en el artículo 35 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. 27-2-96) y art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se indica que contra esta resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11-4-95). Si transcurridos cuarenta y cinco días desde su interposición no hubiese recaído resolución expresa, podrá considerarla desestimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2001. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200103225/3145. — 3.135

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Habiendo informado en los tabloneros de anuncios del municipio a todos los propietarios de fincas rústicas en este término municipal, a efectos de adecuación del Coto de Caza BU-10.225, de

conformidad con la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/96 y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas en este municipio y en concreto a los que en la relación siguiente se cita, que de no oponerse mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento de Busto de Bureba, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético, en el Coto de Caza BU-10.225 y hasta la temporada 2012.

Relación de propietarios conforme a datos catastrales.—

Propietarios	Parcelas	Superficie
Achiaga Cantera, Elías	Pol. 1 Par. 60	0.96.60
Aizpuru Cantera, Ricardo	Pol. 1 Par. 697	0.28.00
Almedres Gómez, Crescencia	Pol. 1 Par. 933	0.22.40
Alonso Alonso, Manuel	Pol. 1 Par. 939	0.21.60
Alonso Barriocanal, Emiliana	Pol. 1 Par. 640	0.18.80
Alonso de Santocildes, Mercedes	Pol. 1 Par. 941	0.41.20
Alonso Gómez, Constancia	Pol. 1 Par. 934	0.20.00
Alonso Gómez, Hnos.	Pol. 1 Par. 259	0.29.40
Alonso Hermosilla, Jesús Salvador	Pol. 1 Par. 257	2.06.20
Alonso Huidobro, Policarpo	Pol. 1 Par. 645	1.06.20
Alonso López, Begoña	Pol. 1 Par. 31	0.55.60
Alonso Manso, Anunciación	Pol. 1 Par. 757	0.68.80
Alonso Martínez, Ignacio	Pol. 1 Par. 195	0.47.00
Alonso Palma, Amando	Pol. 1 Par. 192	1.22.20
Alonso Virumbrales, Valentín	Pol. 1 Par. 262	0.45.80
Alvarado López, Vicente	Pol. 1 Par. 3.356	0.09.20
Arce Gubia, Hnos.	Pol. 1 Par. 610	2.39.40
Armenteros Ruiz, Concepción	Pol. 1 Par. 439	0.32.80
Armenteros Ruiz, Hnos.	Pol. 1 Par. 889	1.26.20
Arnaiz Arnaiz, Adoración	Pol. 1 Par. 76	0.88.60
Arnaiz Arnaiz, Carlos	Pol. 1 Par. 2	0.83.20
Arnaiz Arnaiz, Epideforo	Pol. 1 Par. 48	0.47.80
Arnaiz Arnaiz, Teresa	Pol. 1 Par. 48	0.87.60
Arnaiz Arnaiz, Victoria	Pol. 1 Par. 39	0.30.40
Arnaiz Calleja, Tomás	Pol. 1 Par. varias	4.65.60
Arnaiz Calleja, Visitación	Pol. 1 Par. 458	0.47.60
Arnaiz Carranza, Eulalia	Pol. 1 Par. 26	0.96.40
Arnaiz Carranza, Julia	Pol. 1 Par. 44	2.56.40
Arnaiz Cortés, Hermanos	Pol. 1 Par. 36	0.38.20
Arnaiz Espinosa, Escolástica	Pol. 1 Par. 54	0.23.80
Arnaiz Espinosa, Milagros	Pol. 1 Par. 42	0.18.40
Arnaiz García, Angel María	Pol. 1 Par. varias	5.14.40
Arnaiz García, Carmen	Pol. 1 Par. 269	2.78.80
Arnaiz García, Celestino	Pol. 1 Par. varias	0.91.39
Arnaiz García, María Luisa	Pol. 1 Par. varias	6.27.54
Arnaiz García, Teresa	Pol. 1 Par. 314	3.62.00
Arnaiz Gómez, Mauricio	Pol. 1 Par. varias	11.46.50
Arnaiz Gómez, Pedro	Pol. 1 Par. 3.228	0.21.90
Arnaiz Gómez, Teresa	Pol. 1 Par. 3.052	0.60.00
Arnaiz González, Cipriano	Pol. 1 Par. 20	1.05.60
Arnaiz Monasterio, Francisco	Pol. 1 Par. 944	0.59.80
Arnaiz Monasterio, Saturnino	Pol. 1 Par. 642	1.17.00
Arnaiz Oña, Concepción	Pol. 1 Par. 864	0.18.40
Arnaiz Oña, Julio	Pol. 1 Par. 3.102	0.06.90
Arnaiz Oña, Sagrario	Pol. 1 Par. 49	0.31.80
Arnaiz Palma, Saturnino	Pol. 1 Par. 14	1.48.20
Arnaiz Ruiz, Sebastián	Pol. 1 Par. 3.151	0.06.60
Arnaiz Santamaría, María Teresa	Pol. 1 Par. 611	0.74.00

<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>
Arnaiz Sanz, Bernardina e hijos	Pol. 1 Par. varias	6.22.20	Ceballos Hermosilla, Marino	Pol. 1 Par. varios	31.88.34
Ayuntamiento de Cascajares Bureba	Pol. 1 Par. 649	0.17.00	Congregación de Jesús María	Pol. 1 Par. 163, 244	3.72.60
Ayuntamiento de Miraveche	Pol. 1 Par. 935	0.60.40	Cornejo Busto, Felisa	Pol. 1 Par. varias	2.17.60
Añibarro González, Teodoro	Pol. 1 Par. 817	0.14.80	Cornejo Busto, Patrocinio	Pol. 1 Par. 406, 420	3.09.00
Bárcena Queceno, Benigno	Pol. 1 Par. 3.108	0.09.30	Cornejo Busto, Rosario	Pol. 1 Par. 577, 687	2.92.20
Bastida Barrasa, Jesús	Pol. 1 Par. 715, 753	7.72.80	Cornejo Busto, Trinidad	Pol. 1 Par. 3.165	0.20.10
Busto Busto, Eusebio	Pol. 1 Par. 3.070, 3.178	0.17.10	Cornejo Calvo, Benito	Pol. 1 Par. 3.325, 3.326	0.19.60
Busto Cornejo, Anunciación	Pol. 1 Par. 411	1.14.00	Cornejo Calvo, Emiliano	Pol. 1 Par. 521,905	2.26.60
Busto Cornejo, Teresa	Pol. 1 Par. 442	1.02.20	Cornejo Calvo, Félix	Pol. 1 Par. 742	0.73.40
Busto Cornejo, Trinidad	Pol. 1 Par. 445	1.03.00	Cornejo Calvo, Víctor	Pol. 1 Par. 523	0.69.80
Busto, Crescencia	Pol. Par. 3.036	0.08.40	Cornejo Gómez, Marina	Pol. 1 Par. 707	0.18.20
Busto Fernández, Isidora	Pol. 1 Par. varias	9.09.80	Cornejo Quintana, Hnos.	Pol. 1 Par. 695	1.20.80
Busto Gómez, Anunciación	Pol. 1 Par. 766	1.06.00	Cornejo Quintana, Rafael	Pol. 1 Par. varias	1.39.40
Busto Gómez, Benito	Pol. 1 Par. 3.014	0.22.50	Cornejo Ruiz, Braulio	Pol. 1 Par. 631	0.68.60
Busto Gómez, Gregorio	Pol. 1 Par. varias	0.22.50	Cornejo Ruiz, María Dolores	Pol. 1 Par. 520, 659	3.38.80
Busto Gómez, Julián	Pol. 1 Par. 885, 3.054	2.55.80	Cornejo Ruiz, Marino	Pol. 1 Par. 276, 277	0.83.80
Busto Gómez, Luis	Pol. 1 Par. 247	0.38.80	Cornejo Valderrama, Aurelio	Pol. 1 Par. 281	0.33.80
Busto Hermosilla, Hnos.	Pol. 1 Par. varias	3.06.60	Cortazar Arnaiz, Hnos.	Pol. 1 Par. 270, 644	2.79.80
Busto López, Bernabé	Pol. 1 Par. varias	4.31.00	Cortazar Ortiz, Ignacio	Pol. 1 Par. 931	0.23.40
Busto Martínez, Abel	Pol. 1 Par. 764	1.13.60	Cortazar Pérez, Carmen	Pol. 1 Par. 617	0.19.40
Busto Martínez, Catalina	Pol. 1 Par. varias	1.01.21	Cortazar Ruiz, María Adoración	Pol. 1 Par. 940	0.19.40
Busto Martínez, Felicidad	Pol. 1 Par. 179	0.27.80	Cuevas Cortés, Persiliano	Pol. 1 Par. 65	0.31.00
Busto Martínez, Fidel	Pol. 1 Par. 3.035, 3.297	0.60.50	Desconocidos	Pol. 1 Par. varias	3.79.77
Busto Martínez, Julio	Pol. a Par. 180	0.39.20	Díez Alonso, Demetrio	Pol. 1 Par. 950	1.26.80
Busto Martínez, Sagrario	Pol. 1 Par. 138	0.50.00	Díez Campo, Carmen	Pol. 1 Par. 959	1.26.80
Busto Ruiz, Heliodora	Pol. 1 Par. 639	0.64.40	Díez Campo, Elisa Tomasa	Pol. Par. 960	0.93.80
Busto Sáez, Benedicta	Pol. 1 Par. 105	0.50.80	Díez Campo, Julián	Pol. 1 Par. varias	7.11.00
Busto Sáez, Isabel	Pol. 1 Par. 3.311	0.13.50	Díez Campo, Pablo	Pol. 1 Par. 963	0.62.60
Busto Sáez, Julia	Pol. 1 Par. varias	8.05.00	Díez Campo, Pilar	Pol. 1 Par. 958	1.01.80
Busto Vesga, Benito	Pol. 1 Par. 415, 488	1.99.40	Díez Fernández, Isabel	Pol. 1 Par. 948	3.60.00
Busto Vesga, Mercedes	Pol. 1 Par. 121	1.49.80	Díez López, Jesús	Pol. 1 Par. 484,874	1.61.60
Cadiñanos Rubio, Félix	Pol. 1 Par. 16, 298	2.95.60	Díez López, Pedro	Pol. 1 Par. 30	0.95.60
Calleja Busto, Araceli	Pol. 1 Par. 474	1.26.20	Díez Zubiaga, Gerardo	Pol. 1 Par. 638	0.13.00
Calleja Busto, Teófilo	Pol. 1 Par. 475	1.18.00	Espinosa, Marcelo	Pol. 1 Par. 3.331	0.52.65
Calleja Busto, Araceli y V.	Pol. 1 Par. 799	1.42.00	Espinosa Palma, Marcelina	Pol. 1 Par. 57	0.54.40
Calleja Fernández, María	Pol. 1 Par. 456	0.35.60	Fernández Calleja, César	Pol. 1 Par. 671, 3.143	2.76.34
Calleja, Francisco	Pol. 1 Par. 3.358	0.31.98	Fernández Calleja, Fco. Javier	Pol. 1 Par. varias	10.11.20
Calleja Peña, Agueda	Pol. 1 Par. varias	3.81.80	Fernández Calleja, Isabel	Pol. 1 Par. varias	2.60.40
Calleja Peña, Benjamín	Pol. 1 Par. 686	2.65.40	Fernández Calleja, María José	Pol. 1 Par. varias	3.05.49
Calleja Peña, Raquel	Pol. 1 Par. 3.360, 3.361	1.21.68	Fernández Calleja, Rosario	Pol. 1 Par. 399, 432	2.47.00
Calvo Arnaiz, Antonino	Pol. 1 Par. 7, 551	4.65.60	Fernández Campo, Aurelio	Pol. 1 Par. 216	1.33.80
Calvo Carranza, Julián	Pol. 1 Par. 115	1.42.60	Fernández Carranza, Constantino	Pol. 1 Par. varias	5.79.40
Calvo Hermosilla, Avelina	Pol. 1 Par. varias	6.58.60	Fernández Ceballos, Matilde	Pol. 1 Par. 773	2.92.00
Calvo Hermosilla, Elías	Pol. 1 Par. 666	3.74.60	Fernández Cormenzana, Micaela	Pol. 1 Par. varias	0.69.60
Calvo Hermosilla, Francisco	Pol. 1 Par. varias	8.36.60	Fernández Cormenzana, Víctor	Pol. 1 Par. 3.232	0.02.00
Calvo Maza, Tomás	Pol. 1 Par. varias	0.45.20	Fernández Cornejo, Julián y Hno.	Pol. 1 Par. 139, 800	4.00.00
Calzada Nieva, César	Pol. 1 Par. 623	0.10.00	Fernández Cornejo, M. ^a Milagros	Pol. 1 Par. varias	7.50.80
Cameno Senderos, Valeria	Pol. 1 Par. 673	0.74.20	Fernández Díez, Fernando	Pol. 1 Par. varias	8.23.00
Campo Fernández, César	Pol. 1 Par. varias	5.21.00	Fernández Díez, Marina	Pol. 1 Par. varias	2.58.30
Campo Fernández, Esther	Pol. 1 Par. varias	4.91.70	Fernández Díez, Sixto	Pol. 1 Par. varias	0.34.45
Campo Fernández, Eufrasia	Pol. 1 Par. varias	4.74.20	Fernández Espinosa, M. ^a Paz	Pol. 1 Par. 9, 1.194	2.42.40
Campo Fernández, Felipa	Pol. 1 Par. varias	5.38.40	Fernández Fernández, Casilda	Pol. 1 Par. 952	2.35.40
Campo Fernández, Fco. Javier	Pol. 1 Par. 515, 3.329	6.30.89	Fernández Fernández, Florencia	Pol. 1 Par. 951	1.47.00
Campo Fernández, Priscila	Pol. 1 Par. varias	4.81.90	Fernández García, Emilio	Pol. 1 Par. 157	1.68.20
Campo Fernández, Serapio	Pol. 1 Par. varias	5.14.00	Fernández Hermosilla, Felipe	Pol. 1 Par. 8, 217	1.94.20
Campo, Rosendo	Pol. 1 Par. 3.198	0.31.20	Fernández Hermosilla, Felisa	Pol. 1 Par. 83, 655	2.63.00
Campo Ruiz, Narciso	Pol. 1 Par. 973	1.72.80	Fernández Hermosilla, Luis	Pol. 1 Par. 249, 831	2.11.60
Campo Ruiz, Sinforiano	Pol. 1 Par. 970	1.27.40	Fernández Hermosilla, Paula	Pol. 1 Par. 167	0.69.40
Campo Ruiz, Teresa	Pol. 1 Par. 946	0.98.80	Fernández Huidobro, Petra	Pol. 1 Par. 52	0.19.80
Cano Cano, Máximo Demetrio	Pol. 1 Par. 630	1.58.80	Fernández Ruiz, Adela	Pol. 1 Par. 345, 788	3.98.60
Carranza Palma, Patricia	Pol. 1 Par. 56	0.34.80	Fernández Ruiz, Eduardo	Pol. 1 Par. 412	2.32.20
Caño Martínez, Francisco	Pol. 1 Par. 221	0.80.80	Fernández Ruiz, Lucía	Pol. 1 Par. 801, Par. 3.346	2.68.10
Ceballos Hermosilla, Hilario	Pol. 1 Par. varias	5.99.30	Fernández Ruiz, Severiano	Pol. 1 Par. 633, 967	3.38.60

<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>
Fernández Tascón, Margarita	Pol. 1 Par. varias	1.27.50	González Martínez, Ana María	Pol. 1 Par. 176	0.96.00
Fernández Tascón, Teodoro	Pol. 1 Par. 844	1.82.60	González Martínez, Felipe	Pol. 1 Par. 165	0.38.80
Fernández Tascón, Teresa	Pol. 1 Par. 522	1.38.20	González Palma, José	Pol. 1 Par. 37	0.24.80
Fernández Val, Avelina	Pol. 1 Par. varias	3.91.35	Gredilla, Victoriano	Pol. 1 Par. 3.366	0.33.15
Fernández Vesga, Amando	Pol. 1 Par. varias	2.83.80	Gubia Cornejo, Hnos.	Pol. 1 Par. varias	3.62.40
Fernández Vesga, Carmelo	Pol. 1 Par. varias	2.39.60	Gubia Fernández, Bienvenida	Pol. 1 Par. 15, 466	2.40.20
Fernández Vesga, Marta	Pol. 1 Par. varias	2.56.60	Gubia Fernández, Raimundo	Pol. 1 Par. varias	2.09.80
Fuente Val, Conrado	Pol. 1 Par. 144, 272	2.33.80	Gubia Galbarros, Santiago	Pol. 1 Par. 3.133	0.06.30
Fuente Val, Jesús	Pol. 1 Par. 701	1.17.40	Gubia Hermosilla, Adolfo	Pol. 1 Par. 159	1.62.20
Fuente Val, Venancio	Pol. 1 Par. varias	2.58.60	Gubia Hermosilla, Begoña	Pol. 1 Par. 6.654	2.01.80
García, Adalberto	Pol. 1 Par. 3.227	0.20.40	Gubia Hermosilla, Consuelo	Pol. 1 Par. 737	2.20.60
García Bonilla, Humildad	Pol. 1 Par. 365	0.72.00	Gubia Hermosilla, Miguel Angel	Pol. 1 Par. 605	1.63.80
García Fernández, Basilio	Pol. 1 Par. 953, 954	3.73.60	Gubia Hermosilla, Monserrat	Pol. 1 Par. 593	1.29.80
García Fernández, Marino	Pol. 1 Par. 955, 956	1.26.60	Gubia Hernández, Fco. Javier	Pol. 1 Par. varias	7.59.60
García García, Alfonso y Hnos.	Pol. 1 Par. 945	2.31.00	Gubia Hernández, Teresa	Pol. 1 Par. 191,914	6.00.60
García Gómez, Celedonio	Pol. 1 Par. 624, 3.195	0.12.10	Gubia Peña, Francisco	Pol. 1 Par. varias	3.08.40
García González, Carlos	Pol. 1 Par. varias	10.89.20	Gubia Peña, Lucinio	Pol. 1 Par. 513,845	3.13.60
García González, Jesús María	Pol. 1 Par. 207	1.95.80	Gubia Sáez, Ovidio	Pol. 1 Par. varias	7.57.90
García Martínez, Julia	Pol. 1 Par. varias	3.54.00	Gubia Sáez, Paulino	Pol. 1 Par. 96, 509	3.15.20
García Martínez, Marcos	Pol. 1 Par. varias	3.61.80	Gubia Vesga, Adela	Pol. 1 Par. varias	4.35.00
García Martínez, Plácido	Pol. 1 Par. 364	0.23.60	Gubia Vesga, Marcial	Pol. 1 Par. 236,549	2.60.20
García Martínez, Santos	Pol. 1 Par. varias	17.91.25	Guzmán Ruiz, Saturnino	Pol. 1 Par. 942	0.35.80
García Martínez, Victorino	Pol. 1 Par. 124, 825	4.20.40	Hermosilla Campo, Nicanor	Pol. 1 Par. 972	1.25.20
García Robledo, Emilio	Pol. 1 Par. 261	0.17.80	Hermosilla Carranza, Rosalía	Pol. 1 Par. 166	0.53.20
García Sáez, Beatriz	Pol. 1 Par. 440	0.42.40	Hermosilla Díez, Antonio	Pol. 1 Par. varias	2.84.60
García Sáez, Dionisia	Pol. 1 Par. 3.169	0.03.50	Hermosilla Díez, Benéfrida	Pol. 1 Par. 531	0.75.20
García Sáez, Hortensia	Pol. 1 Par. varias	3.92.20	Hermosilla Díez, Laura	Pol. 1 Par. varias	1.93.00
García Sáez, Leonardo	Pol. 1 Par. 468	0.58.20	Hermosilla Escudero, Emilia	Pol. 1 Par. 38	1.15.40
García Sáez, Mauricio	Pol. 1 Par. varias	12.66.10	Hermosilla Gómez, Hnos.	Pol. 1 Par. 256, 361	3.91.00
García Sáez, Pedro	Pol. 1 Par. varias	2.87.20	Hermosilla González, Felicitas	Pol. 1 Par. 102	1.86.60
García Sáez, Santiago	Pol. 1 Par. 881, 3.105	4.02.60	Hermosilla González, Hnos.	Pol. 1 Par. 303	2.76.00
García Val, Amando	Pol. 1 Par. varias	3.19.90	Hermosilla Martínez, Servando	Pol. 1 Par. varias	7.14.23
García Val, Antonio	Pol. 1 Par. 405	2.00.40	Hermosilla Molina, Basilio	Pol. 1 Par. 821	0.81.00
García Val, Onésimo	Pol. 1 Par. varias	2.38.40	Hermosilla Molina, Braulio	Pol. 1 Par. 770	1.12.40
García Val, Vitores	Pol. 1 Par. 357, 505	2.48.60	Hermosilla Molina, Cecilio	Pol. 1 Par. 822	0.98.60
Gil Campo, Martín	Pol. 1 Par. 268	1.10.20	Hermosilla Molina, Celedonio	Pol. 1 Par. 667	0.47.80
Gil Cuesta, Santiago	Pol. 1 Par. 629	1.29.40	Hermosilla Molina, Millán	Pol. 1 Par. 668	1.02.80
Gil Díez, Enriqueta	Pol. 1 Par. 356	0.53.00	Hermosilla Palma, Casimiro	Pol. 1 Par. 258, 335	0.85.20
Gil Díez, Salvador	Pol. 1 Par. 333	1.18.40	Hermosilla Palma, Dolores	Pol. 1 Par. 336	0.98.00
Gil Moreno, Julio	Pol. 1 Par. varias	14.29.25	Hermosilla Sáez, Adelina	Pol. 1 Par. 548	1.96.60
Gil Ruiz, Antonio	Pol. 1 Par. 292, 748	1.22.80	Hermosilla Sáez, Carmen	Pol. 1 Par. 219, 555	1.41.80
Gil Ruiz, Jesús	Pol. 1 Par. 267	0.96.80	Hermosilla Sáez, Jaime	Pol. 1 Par. 556	0.96.20
Gómez Ceballos, Valentín	Pol. 1 Par. varias	5.84.00	Hermosilla Sáez, Jesús	Pol. 1 Par. 137,635	3.10.40
Gómez Cornejo, Benedicta	Pol. 1 Par. 537, 902	2.67.60	Hermosilla Sáez, José	Pol. 1 Par. 526	0.96.20
Gómez Cornejo, Salomé	Pol. 1 Par. 749	0.46.20	Hermosilla Sáez, Manuel	Pol. 1 Par. 360	1.54.80
Gómez Cornejo Valentín	Pol. 1 Par. varias	12.60.85	Hernández Ruiz, Sebastián	Pol. 1 Par. 3.250, 3.322	0.60.45
Gómez Fernández, Carmen	Pol. 1 Par. 621	0.16.00	Hernández Val, Elvira	Pol. 1 Par. 78, 3.045	3.93.00
Gómez Fuente, Marcelino	Pol. 1 Par. 3.350	0.27.69	Hernández Val, María Mercedes	Pol. 1 Par. 423, 3.095	1.94.20
Gómez García, Misericordia	Pol. 1 Par. 280	0.31.00	Herranz Calvo, Claudio	Pol. 1 Par. 69	0.37.20
Gómez Gómez, Gregorio	Pol. 1 Par. 3.273	0.48.75	Huidobro Gómez, Luis	Pol. 1 Par. 779	0.34.00
Gómez Gómez, Marino	Pol. 1 Par. 693	2.61.60	Huidobro Sáez, Margarita	Pol. 1 Par. 816	0.35.20
Gómez González, Julio	Pol. 1 Par. 760	0.94.00	Ibáñez, Hortensia	Pol. 1 Par. 3.004	0.66.40
Gómez Huidobro, Francisco	Pol. 1 Par. 820	1.26.00	Lama de Sojo, Pilar	Pol. 1 Par. 59	0.87.20
Gómez Ortiz, Teodoro	Pol. 1 Par. 260	0.14.00	Leiva González, Agustín Angel	Pol. 1 Par. 927	0.48.00
Gómez Oña, Javier	Pol. 1 Par. 74	0.58.00	López Alonso, Santiago	Pol. 1 Par. 3.197	0.05.40
González, Andrés	Pol. 1 Par. 3.006	0.73.20	López Busto, Agustín	Pol. 1 Par. 510	2.25.40
González, Angel	Pol. 1 Par. 3.194	0.26.40	López Busto, Arturo	Pol. 1 Par. 321	2.44.40
González Arnaiz, Clemente	Pol. 1 Par. 977	0.35.60	López Busto, Bienvenido	Pol. 1 Par. varias	5.59.20
González Arnaiz, Luciana	Pol. 1 Par. 783	0.31.60	López Busto, Cristeta	Pol. 1 Par. 107, 122	4.50.00
González Fernández, Hnos.	Pol. 1 Par. 634	0.32.00	López Busto, Esperanza	Pol. 1 Par. 119, 424	2.48.40
González Garoña, Dolores	Pol. 1 Par. 925	0.10.00	López Busto, José Ignacio	Pol. 1 Par. 106, 732	1.94.80
González Garoña, Valeriano	Pol. 1 Par. 926	0.15.80	López Busto, Valeria	Pol. 1 Par. varias	4.90.97
González Gómez, Diego	Pol. 1 Par. 782, 3.276	1.61.67	López Calleja, Salvador	Pol. 1 Par. varias	4.78.00

<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Superficie</i>
López Calleja, Severina	Pol. 1 Par. 3.053	0.05.40	Mata Agüero, Alberto	Pol. 1 Par. varias	15.74.60
López Castillo, Benedicta	Pol. 1 Par. varias	4.46.78	Mateo Martínez, Urbano	Pol. 1 Par. 175	3.12.60
López Castillo, Herminda.	Pol. 1 Par. 473	1.49.80	Mateo Ramos, Felices	Pol. 1 Par. 646	0.63.20
López Castillo, José	Pol. 1 Par. 177, 733	2.06.60	Molina, Basilia	Pol. 1 Par. 3.277	0.48.36
López Castillo, Teófilo	Pol. 1 Par. varias	4.24.80	Molina Ruiz, Constantino	Pol. 1 Par. 61	0.37.60
López Castillo, Urbano	Pol. 1 Par. 168	0.70.20	Navas Martínez, Sotero	Pol. 1 Par. 254	0.27.40
López Castrillo, Ceferino	Pol. 1 Par. 527, 554	2.20.80	Obras Públicas	Pol. 1 Par. varias	0.20.90
López Cornejo, Dionisia	Pol. 1 Par. 3.379	0.01.75	Ojeda Cornejo, Carmen	Pol. 1 Par. 24	1.30.00
López, Florencio	Pol. 1 Par. 3.185	0.18.00	Ojeda Cornejo, Nieves	Pol. 1 Par. 113	1.06.80
López García, Juan	Pol. 1 Par. varias	0.14.50	Ojeda, Francisco	Pol. 1 Par. 3.001	0.16.20
López Ibáñez, Jesús	Pol. 1 Par. varias	11.04.60	Ojeda Palma, Elias	Pol. 1 Par. 148	0.41.80
López López, Alfonso	Pol. 1 Par. 3.218, 3.219	0.54.99	Olmo Fuente, Secundino	Pol. 1 Par. 251	0.18.20
López López, Donata	Pol. 1 Par. 971	3.40.40	Olmo Martínez, Darío	Pol. 1 Par. 250	0.34.60
López López, Francisco	Pol. 1 Par. 968	2.40.60	Ortiz Marroquín, David	Pol. 1 Par. 974	2.52.40
López Maillana, Feliciano	Pol. 1 Par. 975	3.39.20	Osua Fernández, Gabriel	Pol. 1 Par. varias	4.45.00
López Marroquín, David	Pol. 1 Par. 928	0.14.20	Osua Fernández, Marcos	Pol. 1 Par. 685, 726	3.56.00
López Ruiz, Aurelio	Pol. 1 Par. 938	1.28.20	Osua Fernández, Mario	Pol. 1 Par. varias	3.80.80
López Ruiz, Donato	Pol. 1 Par. 937	1.14.20	Osua Fuente, Purificación	Pol. 1 Par. varias	5.40.20
López Ruiz, Priscila	Pol. 1 Par. 924	1.55.20	Osua Fuente, Severino	Pol. 1 Par. 544, 560	3.77.60
López Ruiz, Santiago	Pol. 1 Par. 936, 949	3.36.60	Osua López, Modesto Hdros.	Pol. 1 Par. varias	1.46.01
López Tascón, Dolores	Pol. 1 Par. 307, 511	2.42.00	Osua Moreno, Joaquina	Pol. 1 Par. 253	0.44.00
López Tascón, Erico	Pol. 1 Par. 311, 312	2.29.60	Osua Hermosilla, Ascensión	Pol. 1 Par. 843	1.12.20
López Tascón, Nieves	Pol. 1 Par. 392, 470	2.23.40	Osua Hermosilla, Herminda	Pol. 1 Par. 13	2.80.20
López Tascón, Valeria	Pol. 1 Par. 145, 494	2.30.00	Oña Hermosilla, Pilar	Pol. 1 Par. 662	1.46.40
López Tascón, Vicenta	Pol. 1 Par. 197, 561	2.40.20	Oña Tubilleja, Emilio	Pol. 1 Par. 3.032	0.06.00
López Val, Eudisia	Pol. 1 Par. 850	2.21.80	Oña Tubilleja, Silvano	Pol. 1 Par. 32, 252	0.29.80
López Val, Miguel	Pol. 1 Par. varios	6.14.49	Oña Virumbrales, Aurora	Pol. 1 Par. 53	0.29.80
Marín Puente, Bernardo	Pol. 1 Par. varias	13.08.60	Oñate Ojeda, Victoria	Pol. 1 Par. 153	1.07.40
Marroquín Arnaiz, Nicomedes	Pol. 1 Par. 627	0.31.20	Palma Arnaiz, Hnos.	Pol. Par. 68	0.28.80
Marroquín Arnaiz, Santos	Pol. 1 Par. 628	0.66.40	Palma Espinosa, Amador	Pol. 1 Par. 72	0.34.20
Marroquín Calleja, Africo	Pol. 1 Par. 284	2.06.60	Palma Hidobro, Eugenia	Pol. 1 Par. 45	0.40.80
Marroquín Calleja, Amando	Pol. 1 Par. varias	16.15.00	Palma Martínez, Africo	Pol. 1 Par. 50	0.33.20
Marroquín Calleja, Federico	Pol. 1 Par. 264	2.04.20	Palma Martínez, Primitivo	Pol. 1 Par. 58	0.21.00
Marroquín Calleja, Natividad	Pol. 1 Par. 283	0.62.40	Palma Martínez, Teófilo	Pol. 1 Par. 46	0.69.80
Marroquín García, José	Pol. 1 Par. 334	0.70.80	Palma Osua, José Antonio	Pol. 1 Par. 164	0.32.40
Marroquín Martínez, Carmen	Pol. 1 Par. 278	0.35.80	Palma Oña, Alfredo	Pol. 1 Par. 73	0.43.80
Martínez Alvarado, Jacinto	Pol. 1 Par. 3.025	0.08.10	Palma Palma, Begoña	Pol. 1 Par. 70	0.34.00
Martínez Busto, Emilio	Pol. 1 Par. varias	10.31.83	Palma Palma, Elisea	Pol. 1 Par. 71	0.12.00
Martínez Grajales, Florencio	Pol. Par. 857	1.28.20	Palma Palma, Valentina	Pol. 1 Par. 33	0.08.20
Martínez Grajales, Francisco	Pol. 1 Par. varias	4.26.33	Palma, Ricardo	Pol. 1 Par. 3.005	0.35.70
Martínez Llanos, José	Pol. 1 Par. varias	3.19.60	Palma Ruiz, Claudio	Pol. 1 Par. 67	0.53.60
Martínez Llanos, Marcos	Pol. 1 Par. 34	0.40.60	Pérez Arnaiz, Félix	Pol. 1 Par. 612, 643	4.11.80
Martínez Martínez, Alfredo	Pol. 1 Par. 248	1.63.80	Pérez Calvo, Felicitas	Pol. 1 Par. 3.068	0.35.10
Martínez Martínez, Belén	Pol. 1 Par. 220, 572	2.00.20	Pérez Gómez, Dorotea	Pol. 1 Par. 740	2.31.40
Martínez Martínez, Erico	Pol. 1 Par. varias	2.80.04	Pérez López, Restituto	Pol. 1 Par. 815, 3.284	0.43.00
Martínez Martínez, Felipa	Pol. 1 Par. 154	1.16.00	Pérez Pérez, Julio	Pol. 1 Par. 279	0.15.80
Martínez Palma, Manuel	Pol. 1 Par. 75	0.31.60	Pérez Pérez, Vicente	Pol. 1 Par. 275	0.25.40
Martínez Peña, Celestino	Pol. 1 Par. 3.208	0.17.20	Peña Fernández, Angel	Pol. 1 Par. 118, 437	2.40.00
Martínez Peña, David	Pol. 1 Par. varias	0.61.24	Peña Fernández, Aurora	Pol. 1 Par. 381, 413	3.32.60
Martínez Sáez, Carmelo	Pol. 1 Par. 290	0.70.00	Peña Fernández, Ernesto	Pol. 1 Par. 598	2.24.80
Martínez Sáez, Concepción	Pol. 1 Par. 3.026	0.30.00	Peña Fernández, Estilita	Pol. 1 Par. 553	2.27.60
Martínez Sáez, Evaristo	Pol. 1 Par. 150	0.72.20	Peña Fernández, Lucía	Pol. 1 Par. 389, 892	2.31.00
Martínez Sáez, Julián	Pol. 1 Par. varias	3.37.20	Peña Fernández, Ludivina	Pol. 1 Par. 575	2.06.00
Martínez Sáez, Ubaldo	Pol. 1 Par. varias	0.38.80	Peña Fernández, María Amor	Pol. Par. 47, 317	2.03.60
Martínez Tubilleja, Obdulia	Pol. 1 Par. 471	0.05.60	Peña Fernández, María del Carmen	Pol. 1 Par. 340	1.68.00
Martínez Val, Aurora	Pol. 1 Par. varias	4.31.20	Peña García, Venancio	Pol. 1 Par. varias	0.33.20
Martínez Val, Candelas	Pol. 1 Par. varias	4.04.48	Peña López, Julia	Pol. 1 Par. 230, 756	3.72.40
Martínez Val, Cesilia	Pol. 1 Par. varias	2.56.40	Peña López, Julián	Pol. 1 Par. varias	9.64.60
Martínez Val, Gerardo	Pol. 1 Par. varias	2.44.80	Peña López, Margarita	Pol. 1 Par. 27	0.29.40
Martínez Val, Higinia	Pol. 1 Par. 802, 3.260	3.97.76	Porras Díez, Francisco	Pol. 1 Par. 3.050	0.08.70
Martínez Val, Joaquina	Pol. 1 Par. varias	3.16.63	Quecedo Osua, Inocencio	Pol. 1 Par. 363	0.25.20
Martínez Val, Leónides	Pol. 1 Par. 98	3.58.40	Quintana Alonso, Benito	Pol. 1 Par. 3.287	0.02.73
Masa Común	Pol. 1 Par. varias	31.66.80	Quintana González, Bernardino	Pol. 1 Par. 769	1.03.80

Propietarios	Parcelas	Superficie
Quintana Pérez, Isaias	Pol. 1 Par. 3.351	0.16.38
Rabé Fernández, Leonardo	Pol. 1 Par. 3.083	0.10.50
Rabé Orive, Guillermo	Pol. 1 Par. varias	0.13.20
Ramírez Angulo, Angel	Pol. 1 Par. 619	0.37.60
Ramos Busto, Pedro	Pol. 1 Par. 647	0.60.20
Ramos Maillana, Antonio	Pol. 1 Par. 616	0.83.00
Rebe Fernández, Amalia	Pol. 1 Par. varias	3.05.80
Rivera Cuevas, José María	Pol. 1 Par. varias	3.62.20
Rodríguez Benito, Victoria	Pol. 1 Par. 807	0.09.20
Ruiz Alonso, Angeles	Pol. 1 Par. 626	0.47.00
Ruiz Alonso, Emilio	Pol. 1 Par. 625, 947	2.82.00
Ruiz Arnaiz, Ramona	Pol. 1 Par. 29,40	2.31.30
Ruiz Busto, Adoración	Pol. 1 Par. 151, 775	3.61.20
Ruiz Busto, Carlos	Pol. 1 Par. varias	6.90.00
Ruiz Busto, Luisa	Pol. 1 Par. varias	3.90.00
Ruiz Busto, Teresa	Pol. 1 Par. varias	5.98.40
Ruiz Calleja, Delfín	Pol. 1 Par. varias	7.59.70
Ruiz Calleja, Delfín y Hnos.	Pol. 1 Par. varias	3.32.00
Ruiz Calleja, Dolores	Pol. 1 Par. varias	7.81.90
Ruiz Calleja, M. ^a Misericordia	Pol. 1 Par. varias	7.54.70
Ruiz Capilla Cormenzana, Hnos.	Pol. 1 Par. 425	0.89.20
Ruiz Capillas Sáez, Enrique	Pol. 1 Par. 89, 212	2.53.20
Ruiz Capillas Sáez, Hnos.	Pol. 1 Par. 908	1.10.00
Ruiz Capillas Sáez, Julio	Pol. 1 Par. 3.027	0.15.00
Ruiz Castillo, Candelas	Pol. 1 Par. 777	0.76.60
Ruiz Castillo, Luis	Pol. 1 Par. 670	0.51.60
Ruiz García, Honorio	Pol. 1 Par. 3.021	0.16.20
Ruiz Gómez, Federico	Pol. 1 Par. 169, 170	2.38.80
Ruiz Martínez, Natalia	Pol. 1 Par. 242	1.39.40
Ruiz, Nemesio	Pol. 1 Par. 3.229	0.28.47
Ruiz Palma, Isabel	Pol. 1 Par. 4	0.66.60
Ruiz Palma, Monserrat	Pol. 1 Par. 5	0.62.20
Ruiz Palma, Visitación	Pol. 1 Par. 6	0.81.80
Ruiz Ruiz, Petra	Pol. 1 Par. 3.114	0.06.30
Ruiz Val, Clemente	Pol. 1 Par. 600	1.46.00
Ruiz Val, Francisco	Pol. 1 Par. varias	14.86.20
Ruiz Val, Presentación	Pol. 1 Par. 401	3.07.20
Sáez Alonso, Amancio	Pol. 1 Par. 641	1.30.00
Sáez Busto, Altamira	Pol. 1 Par. 11	1.67.60
Sáez Busto, Guillerminá	Pol. 1 Par. 586	1.73.40
Sáez Busto, Manuel y Hnos.	Pol. 1 Par. varias	7.15.28
Sáez Busto, Nieves	Pol. 1 Par. 94	1.63.20
Sáez Calleja, Silverio	Pol. 1 Par. 3.239	0.29.06
Sáez Castillo, Albérico	Pol. 1 Par. 455	0.46.40
Sáez Castillo, Domicio	Pol. 1 Par. 447	0.46.80
Sáez Castillo, Heliodoro	Pol. 1 Par. 454	0.46.20
Sáez Castillo, Justina	Pol. 1 Par. 438	0.51.40
Sáez Castillo, Natividad	Pol. 1 Par. 448	0.45.60
Sáez Castillo, Regina	Pol. 1 Par. 449	0.85.60
Sáez Castillo, Samuel	Pol. 1 Par. 291, 3.094	1.02.60
Sáez, Fermín	Pol. 1 Par. 3.270	1.55.22
Sáez Fernández, Clementina	Pol. 1 Par. 296	0.60.20
Sáez Gómez, Amancio	Pol. 1 Par. 66	0.72.60
Sáez Gómez, Teófilo	Pol. 1 Par. 375, 873	2.59.60
Sáez Grajales, Hortensia	Pol. 1 Par. 3.107	0.04.82
Sáez Grajales, Luisa	Pol. 1 Par. 3.135	0.03.30
Sáez Hermosilla, Hnos.	Pol. 1 Par. varias	6.44.20
Sáez Hermosilla, Margarita	Pol. Par. varias	3.00.40
Sáez López, Isidora	Pol. 1 Par. varias	9.30.71
Sáez López, Valeriano	Pol. 1-Par. varias	0.98.61
Sáez Martínez, Abel	Pol. 1 Par. 536	2.95.20
Sáez Martínez, Arsenio	Pol. 1 Par. varias	5.98.22
Sáez Martínez, Elías	Pol. 1 Par. 574	0.56.40

Propietarios	Parcelas	Superficie
Sáez Martínez, Luzdivina	Pol. 1 Par. 781	3.62.40
Sáez Sáez, Cleofé	Pol. 1 Par. 713	2.20.00
Sáez Sáez, Cristina	Pol. 1 Par. 181	1.51.40
Sáez Sáez, José	Pol. 1 Par. 3.157	0.10.50
Sáez Sáez, Marcelino	Pol. 1 Par. 3.156, 3.301	0.59.46
Santiago de Santiago, Carmen	Pol. 1 Par. 86	0.86.00
Santiago de Santiago, Rosario	Pol. 1 Par. varias	14.61.80
Santiago Ortiz, Pilar	Pol. 1 Par. varias	1.86.09
Senderos Busto, Africo	Pol. 1 Par. varias	5.13.20
Senderos Busto, Angeles	Pol. 1 Par. varias	4.32.60
Senderos Busto, Hnos.	Pol. 1 Par. 87, 3.079	2.05.70
Senderos Gubia, Evencio	Pol. 1 Par. 618	3.70.00
Senderos Gubia, Faustino	Pol. 1 Par. varias	4.75.20
Senderos Gubia, Luis	Pol. 1 Par. 359, 582	3.77.00
Senderos Gubia, Rafael	Pol. 1 Par. varias	5.27.58
Senderos López, Pascual	Pol. Par. 3.223, 3.324	0.41.21
Soto Calzada, Nicolás	Pol. 1 Par. 648	0.21.20
Tapuerca Ceballos, Javier	Pol. 1 Par. varias	3.54.60
Tapuerca Ceballos, Victoria	Pol. 1 Par. varias	3.32.30
Torre, Teófilo de la	Pol. 1 Par. 3.007	0.32.40
Torres García, Adrián	Pol. 1 Par. 3.283	0.02.40
Torres, Piedad	Pol. 1 Par. 3.209	0.14.10
Torres Salazar, José	Pol. 1 Par. 767, 3.186	0.86.50
Tovar Hierro, Mercedes	Pol. 1 Par. varias	3.18.94
Val del Olmo, Antonio	Pol. 1 Par. varias	2.42.80
Val del Olmo, Marciana	Pol. 1 Par. 915	1.92.00
Val Fernández, Tomás	Pol. 1 Par. 3.289, 3.319	0.20.22
Val, Florentino	Pol. 1 Par. 3.347	1.27.14
Val Hermosilla, Sabina	Pol. 1 Par. 229, 3.272	1.71.02
Val López, Ambrosio	Pol. 1 Par. 3.338	0.57.33
Val López, Elviro	Pol. 1 Par. 3.118, 3.230	0.08.50
Val Martínez, Ernesto	Pol. 1 Par. 489, 786	3.00.40
Val Moreno, Vicente	Pol. 1 Par. varias	8.53.66
Val Olmo, Antonio	Pol. 1 Par. varias	11.58.08
Val Sáez, Ambrosio	Pol. 1 Par. 3.043, 3.274	0.60.51
Val Sáez, José Luis	Pol. 1 Par. varias	5.23.80
Val, Severo	Pol. 1 Par. 3.355	0.42.00
Vesga Busto, Hnos.	Pol. 1 Par. 178	1.04.40
Vesga Sáez, Francisca	Pol. 1 Par. 3.335	0.08.60
Vesga Val, Amparo	Pol. 1 Par. varias	4.62.70
Vesga Val, Isabel	Pol. 1 Par. 123,688	2.09.20
Vesga Val, José María	Pol. 1 Par. varias	11.32.00
Vesga Villanueva, Emilio	Pol. 1 Par. 3.154	1.08.00
Vesga Virumbrales, Juan	Pol. 1 Par. 263	0.59.60
Zamacona Oleaga, María Lourdes	Pol. 1 Par. 3.299, 3.332	54.00.95

En Busto de Bureba, a 27 de marzo de 2001. — El Alcalde-Presidente, Carlos Lafuente Carreras.

200102963/3158. — 58.330

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Habiéndose solicitado licencia de actividad en este Ayuntamiento por doña Araceli Vázquez Sainz, para explotación ganadera y avícola en la población de Villabáscos, Merindad de Sotoscueva, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 21 de marzo de 2001. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200102854/3265. — 3.000

Ayuntamiento de Cerratón de Juarros

Don Ignacio Puras Hernando, solicita licencia de actividad para instalación de un colmenar en parcela número 3.906, polígono 1, de la Entidad de Turrientes, conforme a la memoria redactada por el propio interesado.

De conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente en la Secretaría Municipal, durante quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Cerratón de Juarros, a 26 de marzo de 2001. — El Alcalde, José Emiliano Moneo Alonso.

200102998/3085. — 3.000

Ayuntamiento de Buniel

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad, ejercicio 2001.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el período de información pública no se formulan reclamaciones; en otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

Buniel, a 29 de marzo de 2001. — El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200103016/3086. — 3.000

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2000, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Buniel, a 29 de marzo de 2001. — El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200103015/3087. — 3.000

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Aprobado el proyecto de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento, en Pedrosa del Príncipe, incluida en el Programa Operativo Local 2001, por un importe de dieciocho millones cuatrocientas noventa y cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas, se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlos durante dicho plazo y plantear en su caso las observaciones que estimen pertinentes.

Pedrosa del Príncipe, a 28 de marzo de 2001. — El Alcalde, Víctor Escribano Reinosa.

200103072/3268. — 3.000

Ayuntamiento de Hurones

Presentada y admitida la renuncia expresa manifestada por escrito de don Alberto Sánchez Ibeas, de su condición de Teniente de Alcalde, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 17 de marzo de 2001, ha resuelto nombrar a don Daniel Sánchez Ibeas, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hurones.

En Hurones, a 19 de marzo de 2001. — El Alcalde, Angelberto Ibeas Portugal.

200103001/3271. — 3.000

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma del abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don David Berganza López, por un importe total de dos millones ochocientos mil una (2.800.001) pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de poder ser examinado.

Quienes creyeran tener algún derecho para reclamar, deberán hacerlo por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo anteriormente mencionado, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bahabón de Esgueva, a 15 de marzo de 2001. — La Alcaldesa, Herminia Izquierdo Izquierdo.

200102858/3272. — 3.000

Confeccionados y aprobados, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para ser examinados durante las horas de oficina y presentar las reclamaciones pertinentes, si procede, los padrones municipales siguientes:

- Impuestos Reales (Rústica, Urbana e I.A.E.).
- Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Abastecimiento de aguas.
- Tributos varios.

Caso de no recibir reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Bahabón de Esgueva, a 22 de marzo de 2001. — La Alcaldesa, Herminia Izquierdo Izquierdo.

200102857/3273. — 3.000

Aprobado por este Ayuntamiento la cuenta general y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000, que comprende las operaciones presupuestarias y de Tesorería, realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 193.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderán definitivamente aprobadas.

Bahabón de Esgueva, a 22 de marzo de 2001. — La Alcaldesa, Herminia Izquierdo Izquierdo.

200102856/3274. — 3.000

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y único para el ejercicio 2001, en cumplimiento del artículo 150.1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, por espacio de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y, a efectos de reclamaciones, si procede, presentar las que se crean oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, artículo 151, de la ya mencionada Ley.

Bahabón de Esgueva, a 22 de marzo de 2001. — La Alcaldesa, Herminia Izquierdo Izquierdo.

200102855/3275. — 3.000

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4, de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18, del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas -referencia al padrón de rústica del año 2000- a los que por desconocido o ignorado paradero no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente para el cambio de titular del coto de caza existente, BU-10.217, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Por ello, se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas sitas en el término municipal de San Adrián de Juarros, en concreto a los señalados a continuación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerarán que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético, en el coto BU-10.217 y hasta el mes de marzo del año 2027.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.-

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Has.</i>
Félix Achiaga Gómez	1,9261
Severina Alegre Cameno	0,1990
Aniceto Alegre Aniceto	0,7257
Eulogio Alegre Conde	1,2030
Lucía Alegre Conde	1,8973
Manuel Alegre Conde	5,7020
Angel Alegre García	0 2030
Dominica Alegre García	0,4850
Irene Alegre García	0,5165
Julio Alegre García	0,2521
Maximino Alegre García	0,2730
Miguel Alegre García	0,5652
Rosa Alegre García	1,1640
Elisa Alegre González	0,2441
Elisa Alegre González y otra	2,1570
Salustiano Alegre González	0,0244
Saturnina Alegre González	0,1009
Teófila Alegre González	0,8594
Angel Alegre Hernando y hermana	0,7803
Julián Alegre Hernando	0,0369
Eusebio Alegre Palacios	0,8156
Félix Alegre Palacios	1,4122
José Alegre Palacios	0,1276
Florentina Alegre Pascual	0,3670
María Anunciación Alegre Pascual	1,4410
Simón Alegre Pascual	0,1919
Sofía Alegre Pascual	0,1410
Domiciano Alegre Pineda	1,2250
Benigna Alegre Puente	0,0118
Lucio Alegre Puente	0,1068
María Concepción Alonso Alegre y otro	0 6040
Victoriano Arnaiz Martínez	0,4218
Dámaso Arnaiz Ortega	0,5370
Carlos Arnaiz Varga	0,2970
Rosa Arroyo González	0,0322
Arzobispado de Burgos	6,8548
Carmen Bernabé Alegre	0,5720

Nombre y apellidos

Has.

Fernando Bernabé Alegre	0,5350
Bernardino Bernabé Avila	0,0159
María Rosario Bernabé Hernando y otro	0,1590
Pedro Bernabé Reoyo	0,7114
Angel Bernabé	0,0810
Vidal Blanco Alvarez	0,1361
Emelia Blanco González	0,6930
Ireneo Blanco López	0,7510
Magdalena Blanco	0,8455
Ignacio Cantero Vegas	0,0226
Sabina Carrancho López y otros	0,1542
Félix Conde Alegre	0,3002
José Conde Alegre	0,7396
Teodoro Conde Benito	1,7480
Valentín Conde Benito	1,2742
Francisco Conde Conde	2,0414
Isidra Conde Conde	0,6514
Jacinta Conde Conde	0,8363
Julia Conde Conde	0,1656
Lucía Conde Conde	0,0730
Modesto Conde Conde	1,0660
Rafael Conde Conde	2,5690
Celestino Conde García	0,2498
María Conde García	0,0681
Mercedes Conde Nieto	0,0610.
Eleuteria Conde Ortega	0,1641
Pascual Conde Ortega	0,2056
Angel Conde Palacios	0,3900
Angel Conde Pineda	1,5241
Justo Conde Pineda	0,2688
Oliva Conde Pineda	0,3171
Primitiva Conde Pineda y hermana	0,8480
Víctor Conde Pineda	0,3691
Benita Conde Puente	0,3490
Julián Conde Puente	0,6100
María del Carmen Conde Puente	0,3330
Gerardo Conde Urrer	0,4770
Ciriaco Cubillo Varga	0,3360
Aurora del Hoyo Conde	0,3080
Gregoria del Hoyo Conde y hermanos	0,3830
Víctor del Hoyo Conde y otros	0,0360
Anastasio Delgado Velasco	1,2580
Eugenia Delgado Velasco	0,0883
Emilio Díez Manero	33,3062
José Antonio Díez Mediavilla	0,0333
José Antonio Díez Mediavilla y otros	4,5570
Joaquín Díez Pascual	0,0950
Isabela Fernández Vicario Ponce de León	1,3307
José Fournier	0,1437
Eladia García Alegre	0,4286
Felipa García Alegre	0,6720
Santiago García Alzaga y hermanos	5,8283
Rufino García Conde	0,0573
Benita García García	3,5957
Celso García García	4,7783
Doroteo García García	0,4130
Inocencia García García	5,9333
Julio García García	3,1279
María Rosario García García	0,1851
Domingo García Nieto	0,1110

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Has.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Has.</i>
Eusebio García Nieto	2,4381	Micaela Palacios Cubillo	0,1890
Gregorio García Ortega	0,4465	Pablo Palacios Moreno	1,3510
Jaime García Pineda	0,5610	Julián Peña Manero	5,2425
María Nieves García Pineda	1,0697	Julián Peña Manero	0,1138
Gregorio García Ruiz	0,0089	Francisca Pineda Alegre	0,2829
Marcelino García Varga	0,8420	Bernardino Pineda Carrancho	0,4371
Lucía González Reoyo	1,2730	Fabián Pineda Carrancho	0,1569
Rufino González Rojo	0,7125	Saturnino Pineda García	0,1191
Damián Hernando García	0,4135	Antonio Pineda González	0,6420
Filiberto Hernando García	0,9170	Heliodoro Pineda González	0,3320
Inocencia Hernando García	0,2600	Marcos Pineda González	0,7416
Juan Hernando García	0,3650	Aurelio Pineda Nieto	0,3400
Amparo Hernando Gómez	0,8090	Nicolás Pineda Ruiz	0,9239
Narciso Hernando González	0,4936	Vicenta Pineda Ruiz	5,8302
Angel Hernando Manero	0,6859	María Guadalupe Pineda Saiz	0,4302
Alberto Hidalgo Alegre	0,0970	Amparo Pineda Santamaría	0,4447
Antonio Hidalgo Palacios	1,2767	Agustín Pineda Velasco	0,6410
José Luis Juez Leiva	0,5190	Salvador Pineda Velasco	0,9230
Junta Administrativa de Brieva de Juarros	397,2874	Tomás Puente Conde	0,5200
Federico Lara Alegre y otra	0,3180	Jacinta Puente Urrez	0,3764
Isabel Lázaro García y otros	0,3040	Raimundo Puente Urrez	0,1228
Angela Lázaro Manero	2,7630	Teófila Puente Urrez	1,0860
Dionisio Lázaro Manero	5,1176	Venancio Puente Urrez	0,3650
Isabel Lázaro Manero	4,3132	Domingo Reoyo Alegre y hermano	2,4874
Pilar Lázaro Manero	0,2369	Faustina Reoyo Alegre	0,5062
Saturnina Lázaro Manero	3,6278	Pablo Reoyo Alegre	0,8010
Agustín Lázaro Manero	0,0380	Victoria Reoyo Alegre	0,6851
Jesús Lázaro Pineda	8,4527	Daniel Reoyo Moreno	1,4925
Jesús Lázaro Pineda y otros	5,2924	Eleuterio Reoyo Moreno	1,4394
Ascensión Lázaro Pineda y otros	0,4240	Joaquín Moreno Reoyo	1,2104
Mariano Lázaro Pineda	2,0043	Oliva Reoyo Moreno	0,2324
Pilar Lázaro Pineda	2,6987	Teófila Reoyo Moreno	1,3884
Teodoro Lázaro Pineda	0,1670	Restauración del Medio Natural	6,4830
Martín Lázaro Reoyo	0,9947	José y Rico	0,8408
Angel Manero Alegre	0,6799	Aurelia Ruiz Alegre	1,3550
Antonio Manero Arnaiz	0,5820	Aurora Ruiz Alegre	0,5420
Margarita Manero Arnaiz	0,2470	Francisco Ruiz Reoyo	0,6575
Leandra Manero Cubillo	3,4888	Julia Ruiz Martín y hermanos	3,8772
Martina Manero Cubillo	0,5426	María Nieves Ruiz Reoyo	3,6406
Herminia Manero González	0,1540	Paulina Ruiz Reoyo	4,0352
Julia Manero González	0,3070	Claudio Ruiz Rivero	0,1625
Agapito Manrique Villa	0,0774	Claudio Ruiz Rivero y hermanos	2,4866
Fautino Mir	0,2325	Ruiz Rivero Hermanos	9,7776
Antonio Moliner del Cerro	23,2946	María Asunción Saiz Moreno	0,2900
María Paz Orcajo Orcajo y otros	0,9380	María José Saiz Moreno	0,7630
Florentino Ortega Arnaiz	0,1400	Victorina Saiz Moreno	0,5110
Juana Ortega Arnaiz	0,6610	Francisca Santamaría Gómez	0,7100
Francisca Ortega Conde y otros	1,2220	Marina Urrez Puente	8,3740
Leonardo Ortega Conde	0,0352	Luis Vicario Moreno	0,6950
Clemente Ortega Cubillo	1,0952	Néstor Vicario Moreno	0,8990
Gregorio Ortega García y otros	1,4799		
Bernardo Ortega Hernando	0,9080		
Donato Ortega Hernando	0,7285		
Francisco Ortega Lázaro	0,0116		
Abilio Ortega López	0,7200		
Bruno Ortega Nieto	0,3102		
María del Pilar Ortega Puente y hermanos	0,8640		
Juan Palacios Alegre	0,7030		
Mariano Palacios Conde	0,1925		
Leonor Palacios Cubillo	0,0391		

San Adrián de Juarros, a 28 de febrero de 2001. — El Alcalde,
P.O. (ilegible).

200103202/3277. — 11.780

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de doña María Angeles Corro Sainz-Maza, se ha solicitado licencia de actividad para establecimientos ganaderos en la Entidad Singular de Cilleza de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre

un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 21 de marzo de 2001. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200102850/3278. — 3.230

Habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 25, de fecha 5 de febrero de 2001, el anuncio relativo a la aprobación del proyecto de pavimentación parcial, en Vallejo, se ha producido un error en cuanto al importe del citado proyecto, por lo que DONDE DICE: «Cuyo presupuesto asciende a 6.000.000 de pesetas», DEBE DECIR: «Cuyo presupuesto asciende a 18.359.177 pesetas».

Villasana de Mena, a 7 de febrero de 2001. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200101190/3279. — 3.000

Con fecha 22 de marzo de 2001, ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno, de forma inicial, el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero don Jesús Angel Serrano Rey, relativo a obras de «Pavimentación de calles en Medianas, Carrasquedo y Covi-des», cuyo presupuesto asciende a 6.762.000 pesetas.

Lo que se hace público, a efectos, de que los interesados que lo deseen, formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Valle de Mena, a 22 de marzo de 2001. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200102930/3281. — 3.000

Con fecha 22 de marzo de 2001, ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno, de forma inicial, el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero don Jesús Angel Serrano Rey, relativo a obras de «Pavimentación de calles en Sopeñano», cuyo presupuesto asciende a 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público, a efectos de que los interesados que lo deseen, formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Valle de Mena, a 23 de marzo de 2001. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200102928/3282. — 3.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Elaborada por la Delegación de Hacienda la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, y al amparo de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público desde el 1 al 15 de abril, ambos inclusive, en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser examinada por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes (exp. 282/00).

En el caso de que la publicación del presente edicto sea posterior a las fechas señaladas de exposición, según el Real Decreto referido, dicho plazo se considerará ampliado hasta completar los quince días de exposición desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Finalizado el período de exposición pública podrá interponerse, según el artículo 3.º del R.D. 243/95, recurso de reposición ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente inmediato a la finalización del período de exposición, así como reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo, sin que ambas actuaciones puedan simultanearse. En todo caso, dichos recursos deberán tener por objeto la inclusión o exclusión indebidas así como la posible alteración de los datos comprendidos en el apartado 2.º del art. 1.º del citado Real Decreto.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de abril de 2001. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200103405/3315. — 3.000

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Anuncio del Ayuntamiento de Salas de los Infantes por el que se expone al público el proyecto técnico de remodelación de piscina, incluido dentro del Plan de Instalaciones Deportivas del año 2000

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, aprobó el proyecto técnico «Remodelación de piscina desbordante 4 l/25*12,50*1,20 - 1,80 m., 1.ª fase», redactado por el Técnico don Vicente del Campo, con un presupuesto de 10.950.399 pesetas. Este proyecto está incluido dentro del Plan de Instalaciones Deportivas del año 2000.

Por el presente se expone al público durante un período de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución. De presentarse reclamaciones serán resueltas por la Alcaldía.

En Salas de los Infantes, a 31 de marzo de 2001. — El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200103279/3316. — 3.000

Anuncio del Ayuntamiento de Salas de los Infantes por el que se expone al público el proyecto técnico incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2001

El Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, aprobó el proyecto técnico denominado «Proyecto básico y de ejecución de reforma de los servicios generales y de las infraestructuras básicas de la Plaza de Jesús Aparicio», redactado por el Arquitecto don Jacobo Gasset Peinado, con un presupuesto de 21.564.775 pesetas.

Por el presente se expone al público durante un período de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución. De presentarse reclamaciones serán resueltas por la Alcaldía.

En Salas de los Infantes, a 31 de marzo de 2001. — El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200103280/3317. — 3.000

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por don Alberto Alvarez Sainz Maza, se ha solicitado licencia de actividad para instalación de un colmenar con 49 colmenas en el polígono 9, parcela 192, del término municipal de Espinosa de los Monteros, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5-1, de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen durante las horas de oficina.

Espinosa de los Monteros, a 28 de marzo de 2001. — La Alcalde, P.O. (ilegible).

200103128/3320. — 3.230

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia del Club Hípico Sotopalacios, para concesión de licencia de actividad para instalaciones de un club de equitación, en la parcela 5.020, del polígono 501, en la localidad de Sotopalacios.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), en días y horas de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente que deberán dirigirse al señor Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de abril de 2001. — La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200103294/3323. — 3.800

Ayuntamiento de Cardeñadizo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo de 2001, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad, formado para el ejercicio de 2001 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150, de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cardeñadizo, a 3 de abril de 2001. — El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200103525/3530. — 3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por don Julio Moreno Aguilera, en representación de la Sociedad Quads Castilla, S.L.L., se solicita licencia de actividad clasificada para el ejercicio de la actividad consistente en taller mecánico para la venta y reparación de quads (motos de cuatro ruedas), motocicletas y pequeña maquinaria agrícola, en el local sito en calle Era de Abajo, número 4, de Arauzo de Miel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, queda expuesto al público el expediente durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 26 de marzo de 2001. — El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200102952/3326. — 3.000

Ayuntamiento de Sarracín

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 b, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Global Crossing Holding, de licencia de obras y de actividad para las construcción de caseta amplificadora de fibra óptica para centro de comunicaciones, en suelo rústico, en la parcela 63, del polígono 7, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan examinarlo y presentar alegaciones, en su caso.

Sarracín, a 28 de marzo de 2001. — El Alcalde, P.O. (ilegible).

200103086/3328. — 3.040

Ayuntamiento de Rezmondo

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2001, la memoria para las obras de reparación de la cubierta de la Casa Consistorial de Rezmondo, incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local de 2001, redactada por el Arquitecto Técnico don Gonzalo Rivas del Río, por importe de 2.007.886 pesetas, queda expuesta al público por el período de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados y presentar las alegaciones oportunas.

En Rezmondo, a 23 de marzo de 2001. — El Alcalde, José Merino Abella.

200102973/3330. — 3.000

Ayuntamiento de Los Balbases

Habiendo aprobado este Ayuntamiento de Los Balbases, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2001, el proyecto de ejecución de pavimentación parcial de calles (calle La Iglesia, calle El Tirador, calleja Santa María, escaleras Plaza de las Escuelas, camino Era Nebreda, trasería San Martín), incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001, n.º 68/0/01, redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, por importe de seis millones treinta mil seiscientos noventa y siete (6.030.697) pesetas, queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Balbases, a 27 de marzo de 2001. — El Alcalde, Isidro Presencio Alonso.

200103062/3331. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de marzo, aprobó el proyecto técnico de la obra de «ampliación alcantarillado, en Urria», por un importe total de 1.781.622 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de marzo de 2001. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200103176/3332. — 3.000

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de marzo, aprobó el proyecto técnico de la obra de «ampliación abastecimiento de agua, en Villavedeo», por un importe total de 3.610.305 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de marzo de 2001. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200103177/3333. — 3.000

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de marzo, aprobó el proyecto técnico de la obra de «tratamiento de agua potable en diversos núcleos de Merindad de Cuesta Urria», por un importe total de 3.400.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de marzo de 2001. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200103178/3334. — 3.000

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de marzo, aprobó el proyecto técnico de la obra de «reforma-ampliación abastecimiento de agua, en Quintanalacuesta», por un importe total de 3.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de marzo de 2001. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200103179/3335. — 3.000

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de marzo, aprobó el proyecto técnico de la obra de «reforma abastecimiento de agua, en Quintanilla Montecabezas, 2.ª fase», por un importe total de 2.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de marzo de 2001. — El Alcalde, Pablo Amaro Vicente.

200103180/3336. — 3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Impuesto de Actividades Económicas ejercicio 2001

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno, celebrada el pasado 30 de marzo, el padrón del Impuesto de Actividades Económicas, del ejercicio 2001, quedan expuestos al público durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación, a efectos de presentar las alegaciones oportunas por parte de los interesados.

Medina de Pomar, a 5 de abril de 2001. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

200103406/3318. — 3.000

Ayuntamiento de Castrillo del Val

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Castrillo del Val, a 2 de abril de 2001. — El Alcalde Presidente (ilegible).

200103320/3370. — 3.000

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por don Mariano Miguel Varona, se ha solicitado licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en las fincas 25.097 y 25.098 del polígono 505 de Vivar del Cid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Quintanilla Vivar, a 3 de abril de 2001. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200103273/3324. — 3.000

Junta Vecinal de Urbel del Castillo

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de las obras de pavimentación de calles, por importe de 1.500.001 pesetas, se acuerda someter a exposición pública por período de quince días, a efectos de quien esté interesado pueda examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Urbel del Castillo, a 27 de marzo de 2001. — El Alcalde Pedáneo, Laureano Santamaría Crespo.

200103269/3325.—3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó la aprobación del proyecto básico y de ejecución de reforma y sustitución de pavimentaciones en Quintanadueñas, redactado por el Arquitecto don Angel Gil García, con un presupuesto de ejecución general por contrata, por importe de 5.500.000 pesetas, que comprende las obras a realizar en calle Rosario y calle Mayor, de Quintanadueñas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Alfoz de Quintanadueñas, a 27 de marzo de 2001. — El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200103047/3081. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Burgos

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Accesos al puente C-629, de Burgos a Bilbao por Villarcayo. Tramo: Río Nela, en Bocos, P.K. 77,850 a 78,550. Clave: 4.3-BU-26».

Resolución de 6 de abril de 2001 del Servicio Territorial de Fomento de Burgos, por la que se abre un período de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes al término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación en dicho término municipal, con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 3 de octubre de 2000, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó al Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (B.O.C. y L. de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en los diarios Diario de Burgos, el Correo de Burgos, y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Hora	Fincas N.º
Ayto. de Villarcayo	16-05-2001	10,00 a 14,00	8 y 5.054 del Pol. 14
de Mdad. de Castilla la Vieja			1-2-3-4-5.017-5.018 del Pol. 15 36-5.127-5.128-5.140 del Pol. 16

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y a los que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como la Alcaldesa o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Perito, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado, y en el Servicio Territorial de Fomento de Burgos, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Burgos, a 6 de abril de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Pablo Arribas Briones.

200103627/3557. — 20.235

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, en Las Quintanillas (Burgos).

Expediente: AT/26.099.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Objeto: Modificación de un tramo de línea aérea en Las Quintanillas.

Características: «LAMT de 0,207 Km. de longitud, con origen en el apoyo número 112 (actual) y final apoyo número 197 (actual) a CT Las Quintanillas; conductor LA-56; LSMT de 155 metros de longitud, con origen en el apoyo número 13.956 (en proyecto) y final en apoyo número 13.957 (en proyecto); conductor DHZ1 3 (1 x 150) mm.², en Las Quintanillas (Burgos)».

Presupuesto: 2.793.443 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

MODIFICACION LINEA ELECTRICA A 13,2 KV. TARDAJOS EN «LA CHOPERA» - LAS QUINTANILLAS (BURGOS)

Relación de propietarios.—

Término municipal de Las Quintanillas (Burgos).

Pago o paraje: La Chopera.

Finca N.º	Longitud tendido en m.	Propietario	Dirección
1	26	David García	Isac
2	64	Guillermo Alcalde	Las Quintanillas
3	25	Abilio Palacios (Rtro.)	Las Quintanillas
4	80	M.ª Jesús Tajadura	Pza. Cantabria, 2-9.ª A Izda. 48902 - Baracaldo

Burgos, a 23 de marzo de 2001. — El Jefe del Servicio, P.A., Angel Neila García.

200102934/3558. — 9.120

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Corrección de errores

En el anuncio de subasta de dieciocho lotes de madera en varios montes de la provincia de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 70, de 9 de abril de 2001.

DONDE DICE.—

Monte 672 «La Dehesa».

Pertenencia: Coruña del Conde.

Lote número: MA/672/V01/2001.

Tipo de corta: Corta de mejora.

Especie: P. Sylvestris.

Cosa cierta: 2.113 P. Sylvestris y 2.922 menores en pie.

N.º de pies: 2.113 P.s. y 2.922 menores.

DEBE DECIR.—

Monte 672 «La Dehesa».

Pertenencia: Coruña del Conde.

Lote número: MA/672/V01/2001.

Tipo de corta: Corta de mejora.

Especie: P. Nigra.

Cosa cierta: 2.113 P.n. y 2.922 menores en pie.

N.º de pies: 2.113 P.n. y 2.922 menores.

Burgos, a 17 de abril de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y mejora del medio natural, Javier María García López.

200103625/3570. — 6.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. — Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y Fax: 947 28 88 09. Expediente: 42/01.

2. — Objeto del contrato: Contratación de 8 verbenas a celebrar en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2001.

— Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. — Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: Sin sujeción a tipo.

5. — Garantía provisional: 160.000 pesetas.

6. — Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y Fax: 947 26 42 04.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. — Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. — Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo desechar aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición induzcan a dudas acerca del contenido económico de esta oferta.

9. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 6 de abril de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200103619/3571. — 16.720

1. — Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y Fax: 947 28 88 09. Expediente: 44/00.

2. — Objeto y presupuesto del contrato: Contratación de los fuegos artificiales a celebrar en las Fiestas de San Pedro y San Pablo de 2001. Las fechas, emplazamientos y presupuesto base de licitación de cada una de las sesiones, son los siguientes:

– Lote 1: Fecha 23 de junio de 2001 (sábado), entre los Puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

– Lote 2: Fecha 28 de junio de 2001 (jueves), entre los Puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

– Lote 3: Fecha 29 de junio de 2001 (viernes), entre los Puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

– Lote 4: Fecha 30 de junio de 2001 (sábado), entre los Puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

– Lote 5: 5 mascletás, en los días 24, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2001 (dos sesiones). Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

– Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. – Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – Garantía provisional: Lote número 1: 40.000 pesetas; Lote número 2: 40.000 pesetas; Lote número 3: 40.000 pesetas; Lote número 4: 40.000 pesetas; Lote número 5: 20.000 pesetas.

5. – Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y Fax: 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. – Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

7. – Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo desechar en este acto aquellas ofertas que no respetando el modelo de proposición produzcan dudas acerca del compromiso económico del concursante.

8. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 6 de abril de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200103618/3572. — 22.040

Sección de Servicios

Por Inspección Técnica Vehículos Leonesa, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para ampliación de la estación de inspección técnica de vehículos, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 109. (Exp. 81-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la acti-

vidad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de abril de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200103602/3573. — 7.600

Por Inspección Técnica Vehículos Leonesa, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para laboratorio, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 109. (Exp. 80-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de abril de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200103604/3574. — 7.600

Por Inspección Técnica Vehículos Leonesa, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para control de la contaminación medio-ambiental de vehículos, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 109. (Exp. 82-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de abril de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200103603/3575. — 7.600

Junta Vecinal de Castrillo de Murcia

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria redactada por el señor Arquitecto Técnico don Julián Orive García, relativa a la «pista polideportiva descubierta», con un presupuesto de 3.700.000 pesetas, obra incluida en el Plan Instalaciones Deportivas año 2000, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se expone al público por término de quince días para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan examinar la misma y presentar alegaciones.

En Castrillo de Murcia, a 9 de abril de 2001. – El Alcalde Pedáneo, P.D. (ilegible).

200103554/3562. — 6.000

Ayuntamiento de Oña

El Pleno de este Ayuntamiento de Oña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, ha acordado la aprobación del proyecto de la obra de «reforma de edificio social "Nazaret" y adaptación de sus instalaciones», redactado por el estudio de arquitectura SGR Arquitectos, S.L., cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 24.183.355 pesetas (expediente 16/2001).

Lo que se somete a información pública, pudiendo presentarse durante el plazo de veinte días las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución expresa.

En la villa de Oña, a 5 de abril de 2001. — La Alcaldesa-Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200103591/3559. — 6.000

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2001

Elevado a definitivo al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001 (expediente municipal 28/2001), resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	21.526.842
2.	Impuestos indirectos	1.250.000
3.	Tasas y otros ingresos	7.436.000
4.	Transferencias corrientes	71.350.000
5.	Ingresos patrimoniales	7.650.000
7.	Transferencias de capital	81.045.908
Total ingresos		190.258.750

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	24.888.432
2.	Gastos de bienes corrientes	44.355.000
4.	Transferencias corrientes	18.590.000
6.	Inversiones reales	99.325.318
7.	Transferencias de capital	3.100.000
Total gastos		190.258.750

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionarios: Secretaría-Intervención. Auxiliar Administrativo.

Laboral fijo: Operario de servicios múltiples. Auxiliar Visitador.

Laboral temporal: 5 auxiliares ayuda a domicilio. Oficial de 2.ª. 3 peones. Socorrista.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En la villa de Oña, a 9 de abril de 2001. — La Alcaldesa-Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200103592/3560. — 6.840

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso para adjudicar la obra de restauración de escalinatas y torre del reloj de la Iglesia de San Salvador, en esta Villa de Oña, anunciándose licitación en los siguientes términos:

1. Exposición e información: Ayuntamiento de Oña, Plaza Ayuntamiento, 9, 09530 (Burgos). Tel. 947 30 00 01. Fax 947 30 02 27.

2. Objeto del contrato: Restauración de escalinatas y torre del reloj de la Iglesia de San Salvador, en la villa de Oña.

3. Presupuesto del contrato: 29.690.546 pesetas.

4. Plazo de ejecución: Tres meses.

5. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

6. Clasificación exigida: Grupo K); subgrupo 7; categoría d).

7. Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Oña dentro de los trece días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. Contenido de las proposiciones: Se presentarán en dos sobres, el sobre B contendrá la documentación general especificada en el pliego; el sobre A la proposición económica, según el modelo contenido en el pliego.

9. Apertura de las proposiciones: En acto público el siguiente día hábil, que no sea sábado, al último día de presentación de proposiciones, a las 13,30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En la villa de Oña, a 5 de abril de 2001. — La Alcaldesa-Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200103593/3561. — 9.120

Ayuntamiento de Poza de la Sal

A instancia de don Arturo Fernández Roque, con domicilio en calle Sierra Andia, número 13, 3.ª, en Vitoria, se tramita en este Ayuntamiento expediente para la concesión de licencia de actividad para la instalación de un colmenar en la finca número 79, del polígono 1, en Poza de la Sal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Poza de la Sal, a 6 de abril de 2001. — El Alcalde, Nemesio Padrones Pérez.

200103467/3576. — 6.000

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Don Teófilo Palacios Sanz, en representación de Sociedad Cooperativa Casa la Fuente, ha solicitado de este Ayuntamiento legalización de actividad de Casa Rural, situada en calle Eusebio Palacios, s/n., de Navas del Pinar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones al mismo por término de quince días.

En Hontoria del Pinar, a 5 de abril de 2001. — La Alcaldesa, Purificación Navazo Rupérez.

200103517/3577. — 6.000

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Subasta para el arrendamiento del Coto de Caza BU-10.312 del término municipal de Cascajares de Bureba

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de fecha de 18 de marzo de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU-10.312 de Cascajares de Bureba, se expone al público por un plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación pública.

1. – Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
2. – Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU 10.312 del termino municipal de Cascajares de Bureba.
3. – Tipo de licitación al alza: 1.000.000 de pesetas anuales.
4. – Duración del contrato: 10 años o campañas cinegéticas.
5. – Garantía provisional: Por importe del 2% del tipo de licitación.
6. – Presentación de proposiciones: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del presenta anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

7. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12 horas del primer domingo siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.

8. – Modelo de proposición y documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas (fotocopia del D.N.I, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para participar en la subasta).

D., mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional de Identidad, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de la subasta pública para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU-10.312, de Cascajares de Bureba y estando conforme con el pliego de condiciones económico-administrativas que acepto plenamente, ofrezco la cantidad de pesetas anuales.

En Cascajares de Bureba, a 18 de marzo de 2001. – El Alcalde Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200102905/3578. — 12.160

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de abril de 2001, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

Aprobar en sus propios términos el proyecto técnico de las obras de «reparación de acceso a núcleos en el Valle de Manzanedo», redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, con un presupuesto de contrata de 4.000.577 pesetas, incluido limpieza de cunetas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 a 124 de la LCAP (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

Exponer este proyecto al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes.

Valle de Manzanedo, a 11 de abril de 2001. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200103638/3579. — 6.000

Se anuncia al público que el presupuesto general para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 26 de enero de 2001, ha estado expuesto al público por plazo reglamentario sin reclamaciones, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y de dicho acuerdo, queda elevado a definitivo y, de conformidad con el punto 3 de dicho precepto, se publica resumido por capítulos con el contenido siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	6.260.000
2.	Impuestos indirectos	795.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.153.000
4.	Transferencias corrientes	2.154.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.650.000
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	4.305.000
Total presupuesto de ingresos ...		18.317.000

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Remuneraciones del personal	1.110.852
2.	Compra de bienes corrientes y servicios	6.065.000
4.	Transferencias de capital	465.600
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	9.075.548
7.	Transferencias corrientes	1.600.000
Total presupuesto de gastos		18.317.000

También se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo aprobada con este presupuesto, conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local), que queda fijada para el presente ejercicio en la forma siguiente.

1. – Funcionarios.

A) Habilitación de carácter nacional: 1 Secretario-Interventor; Grupo B; Nivel C.D. 16; En agrupación con el Ayuntamiento de Los Altos y Valle de Zamanzas; Coeficiente 30,2%; Situación: Vacante. Desempeñada en régimen de acumulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valle de Manzanedo, a 21 de marzo de 2001. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200103639/3580. — 8.930

Anuncios de subasta

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de abril de 2001, se convoca subasta pública por procedimiento abierto y trámite de urgencia conforme a lo siguiente:

Objeto del contrato: El arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de las parcelas números 10 y 22, del polígono 14 y parcela 209, del polígono 15, de las localidades de San Martín y Quintana del Rojo.

Tipo de licitación: Doscientas mil (200.000) pesetas por anualidad, sobre el que se pujará al alza.

Plazo de duración: Diez años, desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2010.

Fianzas: Cuarenta mil (40.000) pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados conforme indica el pliego de condiciones y la oferta económica se redactará conforme al modelo que se inserta al final y la documentación a presentar será la establecida en la séptima de dichas condiciones.

Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, hasta las 19 horas del miércoles hábil siguiente al décimo tercer día natural posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si hubiera alegaciones al pliego de condiciones se pospondrá la licitación hasta su resolución, lo que será objeto de nuevo anuncio.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento inmediatamente después de expirado el plazo de presentación de plicas anterior.

Información: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, en Manzanedo, 09558 (Burgos). Tel. y Fax: 947 57 32 99.

Modelo de oferta económica.—

«D., con domicilio en, N.I.F. n.º, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta del arrendamiento del aprovechamiento de pastos de parcelas de las localidades de San Martín y Quintana del Rojo, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

- Que ofrece el precio siguiente (en letra y número):
- Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, sin que se halle incurso en ninguna de las causas y circunstancias establecidas en la legislación vigente aplicable, que le incapaciten para ello.
- Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta y se compromete al más estricto cumplimiento del contrato consiguiente, si resultare adjudicatario del mismo

Lugar, fecha y firma».

Valle de Manzanedo, a 11 de abril de 2001. — El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200103640/3581. — 16.340

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de abril de 2001, se convoca subasta pública por procedimiento abierto y trámite de urgencia conforme a lo siguiente:

Objeto del contrato: El arrendamiento del aprovechamiento de la caza de las parcelas números 10 y 22, del polígono 14 y parcela 209, del polígono 15, de las localidades de San Martín y Quintana del Rojo.

Tipo de licitación: Doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas anuales o por campaña cinegética, a pagar por adelantado, con incremento anual del IPC.

Plazo de duración: Diez años o campañas cinegéticas.

Fianzas: Provisional: Cincuenta mil (50.000) pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán examinarlo y presentar alegaciones los legítimamente interesados.

Presentación de plicas: Las proposiciones se admitirán, por separado para cada subasta y con entrega conjunta de los dos sobres, en este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo comprendido desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 19 horas del miércoles hábil siguiente al décimo tercer día natural posterior. Esto si no hubiese reclamaciones al pliego de condiciones, en caso contrario se aplazaría cuanto fuera necesario, lo cual sería objeto de nuevo anuncio.

Documentación a presentar para cada subasta: Dos sobres, separados e independientes, cerrados y precintados, con el formato y contenido que se especifica en el artículo 17, del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a continuación de la terminación del plazo anterior.

Información: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, en Manzanedo, 09558 (Burgos). Tel. y Fax: 947 57 32 99.

Modelo de proposición.—

D., mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y especiales que sirve de bases para adjudicar en subasta pública el arrendamiento del aprovechamiento de la caza, de parcelas de las localidades de San Martín y Quintana del Rojo, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a cumplirlas fielmente, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

En, a de de 2001.

Fecha y firma.

Valle de Manzanedo, a 11 de abril de 2001. — El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200103641/3582. — 14.440

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de abril de 2001, ha aprobado el proyecto para la renovación parcial de la red de abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez, por un importe de 2.026.668 pesetas. El mismo se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de posibles reclamaciones en meritado plazo.

Alcocero de Mola, a 11 de abril de 2001. — El Alcalde (ilegible):

200103599/3583. — 6.000

Junta Vecinal de Lermilla

Presupuesto estimativo, redactado por el Arquitecto don Leonardo I. González Ferreras, para las obras de reforma y acondicionamiento de dependencias sanitarias, en la localidad de Lermilla (Burgos), con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, que asciende al importe de novecientos noventa y nueve mil ciento trece (999.113) pesetas, correspondiente a la obra número 66/0/01, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, Fondo de Cooperación Local 2001, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en Sotopalacios, en horas de oficina.

Plazo de exposición: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Lermilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lermilla, a 29 de marzo de 2001. — El Alcalde Pedáneo, Andrés Herrero Albalá.

200103112/3584. — 6.000

Ayuntamiento de Carazo

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Carazo, en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de abril de 2001, el proyecto de ejecución de la obra de «sustitución parcial de la red de distribución de agua en Carazo», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Angel Serrano Rey y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don César Manuel Carballeda Cotillas, y cuyo presupuesto es de 2.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Carazo, a 9 de abril de 2001. — El Alcalde, Angel M. Palomero del Cerro.

200103513/3636. — 6.000

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de «abastecimiento de agua», incluido en el P.O.S. 2001, redactado por la Arquitecta doña María José Valledado Cuéllar con un presupuesto de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas, se expone al público por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

La Horra, a 4 de abril de 2001. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200103565/3637. — 6.000

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. C.I.F. P-0900.000-A. Tel. 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expte. n.º 7E/01.

2. Objeto del contrato, precio de licitación y plazo de entrega: Es el suministro de papel, sobres y planchas con destino a la Imprenta Provincial, lugar éste donde deberán entregarse. El plazo máximo de entrega se establece en UN (1) MES, contado a partir de la fecha de la recepción de la notificación de la adjudicación.

— LOTE N.º 1: 1.400 resmas de papel offset ecológico; 4.700.000 pesetas (28.247,57 euros).

— LOTE N.º 2: 230 resmas de papel couche brillo 2/c; 1.110.000 pesetas (6.671,23 euros).

— LOTE N.º 3: 220 resmas de papel offset blanco superior; 1.200.000 pesetas (7.212,15 euros).

— LOTE N.º 4: 4.000 paquetes de 500 hojas de papel fotocopiadora; 2.350.000 pesetas (14.123,78 euros).

— LOTE N.º 5: 60.000 sobres comercial; 145.000 pesetas (871,47 euros).

— LOTE N.º 6: 50.000 sobres cuartilla; 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

— LOTE N.º 7: 25.000 sobres folio; 295.000 pesetas (1.772,99 euros).

— LOTE N.º 8: 30.000 sobres americano; 122.000 pesetas (733,23 euros).

— LOTE N.º 9: 600 planchas de aluminio (625 x 730 x 0,30 mm.); 330.000 pesetas (1.983,34 euros).

— LOTE N.º 10: 1.200 planchas de aluminio (605 x 740 x 0,30 mm.); 660.000 pesetas (3.966,68 euros).

— LOTE N.º 11: 700 planchas de aluminio (600 x 730 x 0,30 mm.); 385.000 pesetas (2.313,9 euros).

— LOTE N.º 12: 500 planchas de aluminio (340 x 505 x 0,15 mm.); 90.000 pesetas (540,91 euros).

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía provisional: 2% del presupuesto inicial del suministro al que opte el licitador.

5. Obtención de documentación: Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas: Copistería Amábar, Avda. Río Arlanzón, n.º 15, 09004 Burgos. Tel.: 947 27 21 79 y telefax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del DECIMOQUINTO (15) DIA NATURAL siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

— Documentación a presentar: Ver pliego.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

— Se admiten variantes.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

8. Reclamaciones: Dentro de los OCHO DIAS HABILES siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 19 de abril de 2001. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200103713/3638. — 17.860